



RIEFI
Red de Inteligencia e Innovación
Económica y Financiera S.A. de C.V.



H. AYUNTAMIENTO 2020 | 2024

HUEJUTLA
AVANZAMOS EN UNIDAD

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMD), 2023

MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES

INFORME FINAL

Agosto de 2024

Índice

Resumen ejecutivo	1
Introducción.....	1
Módulo 1. Diseño del Programa	3
1. Características del Programa.....	3
1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa.....	7
1.3 Análisis de la contribución del Programa a las Metas y Estrategias Municipales	13
1.4. Población potencial y objetivo	18
1.5 Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	22
1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	26
Módulo 2. Planeación y orientación a resultados	27
2.1. Instrumentos de planeación	27
2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	30
2.3. De la generación de información.....	36
Módulo 3. Cobertura y focalización	40
3.1. Análisis de cobertura.....	40
Módulo 4. Operación	43
4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	43
4.3 Eficiencia y economía operativa del Programa	59
4.4 Sistematización de la información.....	61
4.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	63
4.6 Rendición de cuentas y transparencia	65
Módulo 5. Percepción de la población atendida	67
Módulo 6. Medición de resultados.....	68
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	78



Conclusiones.....	85
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	90
Bibliografía	92
Anexos	93

Lista de Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	93
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	94
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	95
Anexo 4. Indicadores.....	96
Anexo 5. Metas del Programa	100
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	103
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora	109
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	113
Anexo 9. Recomendaciones no atendidas por el Programa	114
Anexo 10. Evolución de la cobertura.....	115

Acrónimos y siglas

ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
FAISMD	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
HOPDU	Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo urbano
PMD	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
POA	Programa Operativo Anual
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
CDMX	Ciudad de México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
TdR	Términos de Referencia de la Evaluación
ZAP	Zona de Atención Prioritaria

Resumen ejecutivo

En este documento se presentan los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados al ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMD), que en Huejutla de Reyes se concreta a través del Programa de Presupuestario denominado “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano” (HOPDU). Esta evaluación se hizo con base en la metodología generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por lo que se basó fundamentalmente en respuestas a preguntas, a partir de una revisión y análisis documental de fuentes proporcionadas por el municipio de Huejutla y otras obtenidas de medios públicos.

Diseño del Fondo/Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano

El FAISMD adopta una identidad programática propia en Huejutla al financiar un Programa presupuestario derivado de su planeación municipal, con un diagnóstico, Matriz de Indicadores (MIR), Programa Operativo Anual (POA) y área responsable específica. Este Fondo se vincula estrechamente con la planeación superior (Plan Municipal y Estatal) y, destaca que Huejutla es el municipio del estado de Hidalgo que más recursos recibe de dicha fuente de recursos, sobre todo por la incidencia de la pobreza en esta demarcación territorial. Sin embargo, es mejorable el diagnóstico y la delimitación de la población objetivo, por lo que se debería procurar una focalización hacia los grupos en pobreza extrema, habitantes de una ZAP y de localidades de alto rezago. Asimismo, algunos indicadores de la MIR podrían replantearse para una mejor medición de avances del Fondo/Programa HOPDU. Los indicadores de Fin y Propósito podrían formularse con una orientación más de resultados que de gestión, o en un escenario de cambio menor, el indicador de Fin podría ajustarse a ser medido en el ámbito de actuación del municipio (actualmente depende de lo que se haga a nivel estatal por otros municipios. La calificación

obtenida en una escala de 0 a 4, fue de 2.3, obteniendo una valoración aceptable, pero mejorable.

Planeación y orientación a resultados

El Fondo/Programa HOPDU tiene elementos de planeación estratégica y, cuenta además con un Programa Operativo Anual (POA), mediante el cual se aterrizan anualmente los objetivos del Fondo. También se levanta información para alimentar los indicadores de la MIR e ir valorando avances, y sobresale que dicho Fondo ha sido evaluado en dos ocasiones (evaluación de Consistencia y Resultados 2022 y Evaluación de Desempeño 2023), atendándose las recomendaciones en su mayoría. Aunque ha quedado pendiente la de delimitación de la población objetivo y se considera que dicha planeación se fortalecería si se realiza un balance de resultados agregados alcanzados por rubros, que ayude a revisar la distribución actual de inversiones en ese nivel. La calificación obtenida en este tema fue de 3.5, lo que se considera altamente aceptable.

Cobertura y Focalización

Si bien existe una cuantificación de la población objetivo para el FAISMD/Programa HOPDU (considerada como todos los habitantes de Huejutla), se advierte que, dado el objetivo y la población objetivo nacional del Fondo, esta tendría que acotarse más en función de la incidencia de la pobreza extrema, ZAP y localidades de alto y muy alto rezago. La cobertura alcanzada en la actualidad (2023) al parecer es un buen valor, sin embargo, es posible que haya un sesgo por dos obras que cuantifican muchos beneficiarios. Razón por la cual se sugiere también definir criterios básicos para estimar o cuantificar los beneficiarios indirectos de las obras y acciones del FAISMD. En este punto, y como se viene reiterando desde líneas atrás, se encuentra la principal área de oportunidad. Por ello, la calificación obtenida en este tema fue de 1.

Operación

La operación del FAISM/Programa HOPDU está bastante consolidada y estandarizada, por la larga trayectoria de operación del Fondo. A nivel nacional hay procesos muy claros para la recepción, revisión, validación, selección de apoyos y ejecución de obras; para incorporar la participación social; para recopilar la información a través de la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Lo mismo pasa con HOPDU, ya que cuenta con documentos orientadores propios que guían la operación. Sin embargo, hay áreas de mejora, se debería procurar una mejor sistematización de la demanda total de los ciudadanos de obras o acciones del FAISMD, en promover mayor financiamiento de otras fuentes, y en procurar homogeneizar algunas discrepancias de información, así como revisar el desempeño de los indicadores porque varios presentan rezago. Aunque justificado porque la causa de este tuvo que ver más con que el indicador no depende de los actores que gestionan el Programa, a la asignación de recursos por rubro y según grado de rezago. La calificación obtenida en este tema fue bastante aceptable: 3.08.

Percepción de la Población Atendida

Si bien no se cuenta aún (porque está en proceso de elaboración) con un instrumento para la obtención de la percepción de la población atendida, las autoridades municipales y los comités ciudadanos que participan en las obras cuentan con elementos de opinión de los beneficiarios de las obras. Sin embargo, se sugiere contar con un instrumento sencillo y aplicar un breve sondeo o encuesta al azar con beneficiarios indirectos de las mismas. En este tema la calificación fue apenas aceptable, pero con importantes mejoras: 2.

Medición de Resultados

Para medir resultados, El FAISMD/Programa HOPDU colecta información de los indicadores de la MIR, aunque los valores alcanzados fueron contrastantes entre

estos (uno positivo, el de Propósito y otro rezagado, el de Fin); existen algunos estudios nacionales que evidencian impacto positivo del Fondo a nivel nacional en pobreza y rezago. Sin embargo, oficialmente nunca se ha realizado una evaluación de impacto, por lo que se recomienda hacerla, y con un corte agregado dada la larga vigencia del Fondo. La calificación obtenida fue apenas aceptable: 2.

Introducción

En este documento se presentan los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMD), implementado en 2023 por el municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, a través de su Programa Presupuestario denominado “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”. Esta evaluación atiende la normatividad federal aplicable a la evaluación de este Fondo, y sobre todo, obedece a la determinación del municipio de Huejutla por “mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas...”, especialmente al adoptar el Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (PBR-SED), y diseñar y “...publicar la plataforma web dedicada a ese Sistema... con el compromiso de fortalecer y promover la rendición de cuentas...” (Tercer Informe de Gobierno del municipio, 2023).

Esta evaluación es complementaria a la de Desempeño que se realizó a este Fondo en 2023, y tiene como objetivo general evaluar la consistencia y orientación a resultados del FAISMD, que dentro del municipio se ejecuta, como se mencionó, a través del Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano (HOPDU)”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos que se persiguen son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del HOPDU, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para el desarrollo de la evaluación se tomó como base los Términos de Referencia (TdR) adaptados por el municipio del Modelo de TdR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La metodología de evaluación consistió básicamente en el análisis de documentos proporcionados por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio y en tener retroalimentación de las autoridades a avances presentados. La evaluación se compone de seis módulos: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y 6) Medición de Resultados. La empresa evaluadora agradece ampliamente el apoyo permanente de las autoridades del municipio, y espera que los resultados de la evaluación ayuden a una mejor toma de decisiones.

Módulo 1. Diseño del Programa

1. Características del Programa

En el marco del fortalecimiento de la capacidad de respuesta de los estados y municipios para atender las demandas sociales, especialmente de las personas y zona más necesitadas, y en conceptos de obras de infraestructura básica como alcantarillado, agua potable, drenaje, electrificación, infraestructura educativa y de salud, urbanización y vivienda, entre otros, es que en 1998 surgió el FAIS, como uno de los ocho fondos que conforman el Ramo 33. El FAIS se divide en dos Fondos específicos de apoyo, siendo uno de ellos el FAISMD, que se caracteriza por destinar sus recursos directamente a los municipios, quienes además administran estos recursos. De los dos Fondos (en el otro Fondo los recursos se canalizan y administran por los gobiernos estatales), es el FAISMD el que ejerce la mayoría del presupuesto federal, pues de 2019 a 2023, concentró alrededor del 87%.

El objetivo de del FAIS en su diseño nacional, aplicable y adaptado al FAISMD, es financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones en los municipios, beneficiando de manera directa a la población en pobreza extrema y localidades de rezago social alto y muy alto, fin de reducir ese atraso en infraestructura social básica. Este Fondo, y en general todos los del Ramo 33, cuentan con un diseño y esquema operativo consolidado dada su larga trayectoria y vigencia, como parte de los instrumentos financiados con recursos federales que se distribuyen a entidades federativas y municipios en el marco del pacto fiscal federal, asentado en la Ley de Coordinación Fiscal. Esta consolidación se fortalece cuando los municipios, como en el caso de Huejutla, cuentan con importantes esquemas de participación social, planeación y evaluación, que permiten la canalización de los presupuestos federales a acciones de inversión pertinentes y con consenso social.

En la gestión del FAISMD participa un amplio y diverso conjunto de actores, desde nivel federal, estatal y municipal. En su implementación anual interviene

principalmente el Congreso Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría del Bienestar, quien emite los Lineamientos de Operación; el Congreso y gobierno estatal, y a nivel municipal, en el caso de Huejutla, dado que el FAISMD se ejecuta a través del Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano (HOPDU)”, es la Dirección General de Obras Públicas, la entidad responsable.

En el Programa HOPDU en 2023, el 61% de las obras ejecutadas, con una inversión del 44% respecto a la total ejercida, se concentró en la construcción de pavimentación de concreto, en su gran mayoría hidráulico, y para las calles de diversas localidades y colonias. En menor medida se apoyaron también obras de ampliación de la energía eléctrica, drenaje, agua potable, techumbres, banquetas, entre otras.

2. Identificación del Programa

La Unidad Responsable (UR) de la operación del Programa presupuestario municipal “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”, es la Dirección General de Obras Públicas, el cual es financiado fundamentalmente con recursos federales del FAISMD, aunque el municipio también hizo una pequeña aportación del 2% de la inversión total en cuatro proyectos vinculados con los sistemas de agua.

3. Problema o necesidad que pretende atender

El diagnóstico que sustenta el Programa HOPDU se encuentra tanto en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como en su versión actualizada visión prospectiva al 2040, y también se ha generado un diagnóstico específico para el Programa, que identifica como problema a atender “Deficiencia en la infraestructura social sostenible del municipio, en el desarrollo urbano que ayude a la certeza jurídica de la tierra, movilidad, comunicación, conectividad, vivienda y en el fortalecimiento de los servicios públicos.” Destaca que incluso este último diagnóstico del HOPDU ha sido también actualizado.

4. Metas y objetivos municipales a los que se vincula

El Programa presupuestario “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano” se vincula con el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 actualizado y vigente en 2023: Objetivo 4.4 Desarrollo Urbano con Obra Pública Municipal Sostenible, que incluye estrategias y líneas de acción estrechamente vinculadas con las acciones y obras que promueve: drenaje, manejo de residuos, alumbrado, sistema de limpia, agua, electrificación, entre otros.

5. Descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Según el Diagnóstico del Programa HOPDU, los objetivos que persigue son los siguientes:

- Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.
- Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento a una vivienda digna para la población del municipio.

En tanto que, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 2023, los componentes son: 1) Impulso al desarrollo urbano, a través de la elaboración de un plan municipal de desarrollo urbano y obra pública con impacto ambiental y 2) Eficiencia en la distribución de la asignación de obras en el municipio, mediante un presupuesto suficiente para atender las necesidades en infraestructura.

6. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Según el Diagnóstico, la población potencial y objetivo es de 126,781 habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes.

7. Cobertura y mecanismos de focalización

Por lo anterior, la cobertura del Programa es del 44% para 2023.

8. Presupuesto aprobado

Según datos incluidos en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo al Fondo se le asignaron 225,567,437, aunque el Programa HOPDU (mediante el que se ejercen los recursos del FAISMD), según la MIR 2023, tuvo una asignación mayor, de \$250,253,950.23 de pesos.

1.2. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Existen tres documentos en los que se establece la definición de la problemática que pretende atender el Programa HOPDU y, se ofrecen datos y argumentos sobre el alcance del mismo. Estos documentos son el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, en su versión original y actualizada, la cual está vigente en 2023-2024. Asimismo, el Programa cuenta con su propio diagnóstico en el que explícitamente a través de un árbol de problemas identifica el problema y lo define como una situación negativa: “Deficiencia en la infraestructura social sostenible del municipio, en el desarrollo urbano que ayude a la certeza jurídica de la tierra, movilidad, comunicación, conectividad, vivienda y en el fortalecimiento de los servicios públicos.” Aunque la redacción y sintaxis del enunciado puede ser mejorable para dar más claridad, especialmente entre el concepto de “infraestructura social y desarrollo urbano, y entre la conexión entre infraestructura social y servicios públicos.

En el mismo sentido, si bien en los documentos citados se encuentran elementos para identificar a la población o área geográfica que enfrenta el problema de infraestructura deficiente, eso no logra expresarse a nivel del enunciado, siguiendo las indicaciones de la MML (población o área de enfoque + la situación negativa que

le está afectando + la ubicación en donde se está dando el fenómeno), por lo que, a manera de sugerencia, el problema podría replantearse de la siguiente manera:

“Habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes enfrentan deficiencias en la infraestructura social y en los servicios públicos, lo que limita el desarrollo urbano, la certeza jurídica de la tierra, la movilidad, comunicación y conectividad, así como la vivienda funcional”

En este enunciado debería precisarse más la población que enfrenta el problema (más adelante se analiza este punto) y que de alguna manera se identifica en el diagnóstico del Programa.

Por otro lado, debe destacarse que el municipio contrató un servicio de consultoría para fortalecer el diseño de los programas presupuestarios (2023), en cuyo documento resultante acertadamente se detecta que en el estado actual del problema no se menciona la fecha de publicación de las fuentes de información (el cálculo de Ciudades Prósperas) y refiere además que, pese a que se menciona, no hay un plan de desarrollo urbano (al menos disponible públicamente). Asimismo, se sugiere actualizar algunas cifras, considerar datos de rezago de CONEVAL y analizar información histórica del Fondo orientada a urbanización.

Finalmente, se debe decir que, si bien el gobierno municipal de Huejutla realiza esfuerzos por actualizar sus documentos de planeación y diagnóstico, solo falta especificar en los documentos en qué tiempos es necesario revisar y actualizar la definición del problema que se atiende con el FAISMD en el municipio.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respu sta	Niv el	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Igual, en los tres documentos mencionados en la pregunta anterior, y más aún en el diagnóstico propio del Programa HOPDU, se encuentran identificadas las causas y efectos del problema, pero no se logra una caracterización o descripción más detallada y argumentada, sobre todo de las causas, que ayude a diseñar estrategias específicas. De igual manera la falta de precisión en la redacción y de conexión entre “infraestructura social... del municipio” con “desarrollo urbano”, del problema central, tiende a confundir y pareciera que éste sólo se centraría en visibilizar las deficiencias en el desarrollo urbano, sin embargo, después al observar las causas se visibilizan los problemas de infraestructura social en las comunidades más rezagadas (viviendas sin acceso a servicios), que son rurales y, en la conexión entre zonas urbanas y rurales (caminos).

Contar con una caracterización de las causas –y también de los efectos- ayudará a tener una mejor cuantificación y conocimiento del perfil de la población o área de enfoque. En algunos casos se trata de personas afectadas (por ejemplo, con viviendas sin acceso a servicios) y en otros se trata de comunidades con caminos de acceso en mal estado (km) o colonias con crecimiento no planeado. Actualmente

en el diagnóstico se aportan algunos porcentajes al respecto, pero cuando se cuantifica la población potencial y objetivo se quedan con el total de habitantes del municipio, pero seguramente la población afectada por el problema es menor. Además, la misma población objetivo del FAISMD, definida en sus Lineamientos de operación, acota la intervención a población en extrema pobreza, grupos vulnerables y zonas de alto rezago, lo que en definitiva lleva a acotar el universo de atención. Pero llama la atención, por ejemplo, que, del total de obras apoyadas en 2023, el 61% se ubica en localidades/colonias con un rezago social bajo; y 37% tienen un rezago medio.

En el diagnóstico se dan algunos datos sobre la incidencia del problema a nivel territorial, relacionado con ciudades prósperas (cabecera municipal) y localidades con alto rezago social (alta presencia de viviendas sin acceso a servicios). Aunque estos aspectos debieran profundizarse porque seguramente se cuenta con esa información –vinculada a las causas-. Pero además, se debiera cruzar la información de las causas del problema con la asignación de las inversiones a los conceptos. Por ejemplo, en 2023 no se apoyaron acciones de vivienda.

Finalmente, y aun cuando se han estado actualizando algunos documentos de planeación y diagnóstico, en el documento del diagnóstico del Programa no se precisa un plazo para su revisión y actualización. Únicamente se define el plazo para la revisión y actualización de la población beneficiaria.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, • La justificación teórica y empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, • Existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y

Un Fondo como el FAISMD que lleva muchos años de existencia, con una operación probada en diversos y amplísimos contextos (como son todos los municipios del país), cuenta ya con justificaciones teóricas y empíricas que sustentan las diversas intervenciones locales.

A nivel del Programa HOPDU de Huejutla, en el diagnóstico vigente se incluye una breve sistematización de la comparación de dos experiencias (empírico) de impulso a la vivienda (una en el estado de México y otra en Querétaro) en las que se documentaron los resultados y se identificaron factores de éxito. Si bien se refiere a experiencias en las que los municipios jugaron un rol importante, así como la entonces SEDESOL con el Programa de Adquisición de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano y la Vivienda Social, no se identifica en el documento de diagnóstico del Programa una vinculación de ésta con el resto de la información, aun cuando en la definición del problema aparece un conjunto causal vinculado con el tema de vivienda.

Además, según los datos del ejercicio fiscal 2022 y 2023, el HOPDU no ha atendido ninguna obra o acción vinculada con la vivienda. Por ello, sería deseable en una futura actualización del diagnóstico, y si es que realmente se requiere, contar con

algunas evidencias empíricas de casos más enfocados en los temas relevantes del Programa según la orientación reciente de las inversiones, y que apunta a los procesos de urbanización, impulsados principalmente con la construcción de pavimentación de concreto.

No se tratar de incluir experiencias sólo para cumplir con este requisito que marca la metodología de evaluación, sino más bien encontrar referentes o ejemplos de casos que puedan orientar una mejor toma de decisiones de inversión e implementación de los recursos, vinculado esto al proceso de planeación del Fondo, y que dichas experiencias se vinculen en el diagnóstico y no queden como referentes aislados o poco pertinentes.

Esta reflexión coincide con la recomendación que se generó en el documento resultante de la consultoría de revisión al diseño de los programas de la presidencia municipal de Huejutla, en el sentido de revisar otras experiencias orientadas al Propósito del Programa “Mejora en la infraestructura social sostenible del municipio de la mano en conjunto con un desarrollo urbano que ayude a la certeza jurídica de la tierra, movilidad, comunicación, conectividad, vivienda y al fortalecimiento de los servicios públicos”.

1.3 Análisis de la contribución del Programa a las Metas y Estrategias Municipales

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Respuesta	Nivel	Criterios
No	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos (s) del Plan Municipal de Desarrollo, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Recuperando el propósito de la MIR del Programa HOPDU: “Mejora en la infraestructura social sostenible del municipio de la mano en conjunto con un desarrollo urbano que ayude a la certeza jurídica de la tierra, movilidad, comunicación, conectividad, vivienda y al fortalecimiento de los servicios públicos”, existen conceptos clave en éste plenamente vinculados al Plan Municipal, en su versión original, con el eje 5 Huejutla con Desarrollo Sostenible, objetivos estratégicos 5.3-5.5. referidos a i) ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva, ii) desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible y iii) vivienda digna. En cuanto a la población objetivo en el Plan Municipal se encuentran elementos de caracterización en el apartado 7. Políticas de actuación directa del Gobierno municipal, especialmente en cuanto a la vivienda.

Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se vincula con el Acuerdo 4 para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora y su objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible y 4.2. Planeación territorial y urbana. Con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 la vinculación es menos clara, dado el formato compacto del mismo y su concentración en programas

prioritarios específicos, pero se detecta conexión con el Eje 2 de política social, con el concepto de desarrollo sostenible y el Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda, aunque este último se acota a acciones y territorios particulares. Las intervenciones que se ejecutan con los Fondos del Ramo 33 no encuentran un paraguas estratégico en el PND.

Con relación al aporte del propósito del Programa a las metas del Plan municipal, y dada la orientación de las inversiones del Fondo al menos de 2022 y 2023, la meta con la que guarda mayor relación tiene que ver con el Porcentaje de la población con muy baja y baja accesibilidad a carreteras pavimentadas, cuyo valor de la misma a 2024 es de < 15%, teniendo como línea de base 2020 de 15.9%. Sin embargo, al parecer el aporte en la práctica es limitado, porque si bien, al menos en 2022 y 2023 se ha invertido una parte importante de recursos en pavimentación, esta ha sido sobre todo a nivel de las calles de las comunidades, y en menor medida en caminos o carreteras. Aun cuando en el diagnóstico del problema sí se hace evidente el mal estado de caminos y carreteras.

En general, el Programa HOPDU responde a objetivos y líneas de planeación superior tanto a nivel del plan municipal y estatal, y con menor claridad a nivel nacional por el formato del mismo plan, y contribuye o podría contribuir al menos a una meta municipal, aunque habría que revisar la orientación actual de las inversiones.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

A nivel del Plan Municipal actualizado, el propósito y Fin del Programa HOPDU (“garantizar la planeación, coordinación y evaluación interinstitucional para la sostenibilidad”) se vincula con el 4° Acuerdo, para un Huejutla con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora y el Objetivo 4.1 referido a la protección al medio ambiente, así como con la línea de acción 4.1.1.4 de manejo integral y sostenible de parques y jardines, a fin de mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos. Se vincula también con la Estrategia 4.2.1 sobre impulsar políticas en beneficio del transporte público, mediante acciones en materia de infraestructura, equipamiento..., y línea de acción 4.2.1.7. realizar el mantenimiento y rehabilitación de las vialidades.

Asimismo se vincula con el objetivo 4.3 Infraestructura en Conectividad y Comunicaciones Terrestres, Estrategia 4.3.1 fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y la línea de acción; objetivo 4.4 Desarrollo Urbano con Obra Pública; Estrategia 4.4.1 fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento... así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos, y con las líneas de acción 4.4.1.1 Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario; y 4.4.1.6 Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público. También, con Estrategia 4.4.2 Calles y vialidades mejoradas, línea de acción 4.4.2.1 coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades; Estrategia 4.4.3 Proporcionar los servicios de agua potable, línea de acción 4.4.3.2 incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable.

Toda esta alineación del Programa al Plan Municipal tiene referentes en diversos programas sectoriales tanto estatales como nacionales en la materia. Específicamente con el Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública

y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028 del Estado de Hidalgo, que cuenta con diversos objetivos a los cuales responden los alcances del Programa HOPDU. Estos objetivos se refieren a mejorar la conectividad entre regiones a través de construir y mejorar vías de comunicación, contribuir a la disminución de carencias en acceso a servicios de vivienda y, promover el acceso a vivienda.

A nivel nacional la vinculación del HOPDU se da sobre todo con el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, con relación a dos objetivos, el de desarrollo urbano, para impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, y el de vivienda que promueve el derecho humano de acceso a una vivienda adecuada.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del Programa, dados los múltiples aspectos que pretende abordar, se vincula o podría contribuir a diversos ODS, aunque también eso se condiciona a la distribución de la inversión por rubro, que ha tenido una concentración mayor en pavimentación-urbanización, y en menor medida en agua, drenaje, luz eléctrica. En este entendido, el Propósito del Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”, se vincula y puede contribuir a las metas del siguiente objetivo.

ODS	Metas	Descripción de la contribución del Programa a la Meta del ODS
6. Agua limpia y saneamiento	6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Con las acciones de acceso y mejoramiento a los sistemas de agua potable, aunque los recursos destinados a este rubro son bajos.
9. Industria, innovación e infraestructura	9a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente	Con el apoyo mejoramiento de vías de comunicación, alumbrado público, construcciones comunitarias de servicios públicos (deportivos, techumbres,), aunque también los recursos han sido limitados.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	En vivienda los recursos han sido muy limitados, y en urbanización o pavimentación es en el concepto que se ha invertido de manera importante, siendo este aspecto el que pueda tener mayor aporte a esta meta ODS.

Es importante destacar que toda la planeación municipal, además de la estatal y federal, considera como marcos orientadores los ODS para vincular las acciones de gobierno concretas, como las impulsadas por el Programa HOPDU.

1.4. Población potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el documento de diagnóstico del Programa se cuenta con una definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, considerándose en ambos conceptos que éstas se conforman por todos los 126,781 habitantes del municipio. Aunque se precisa –pero con cierta ambigüedad- que parte de la población objetivo son los habitantes de la cabecera municipal (manejándose la misma cifra de población total), lo que podría interpretarse, que es la población objetivo prioritaria.

Al respecto, y considerando que la población objetivo del FAISMD, según sus Lineamientos 2023, es la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y con cierta prioridad a población indígena y afroamericana, la población potencial y objetivo del Programa HOPDU sería deseable que incorporara esos elementos, y por tanto, no sería toda la población del municipio, como actualmente se concibe. De hecho, en la base de las obras apoyadas en 2023, como se anotó anteriormente, se tiene que 61% de las mismas se ubica en localidades/colonias con un rezago social bajo; y 37% tienen un rezago medio.

Asimismo, en el informe de revisión al diseño de los programas del municipio, referido antes, se sugiere considerar los Lineamientos de Operación del Fondo en su definición de población objetivo y en donde se establecen los mecanismos de elegibilidad para los rubros a considerar con base a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Sería recomendable, considerando que con HOPDU se pueden apoyar diversos conceptos (agua, drenaje, pavimentación, entre otros), se haga primero en el diagnóstico una priorización de inversión de conceptos en el tiempo, y con base en ello definir y cuantificar las poblaciones objetivo, porque estas varían entre rubros (en algunos podría ser todos los habitantes de una localidad, en otros sólo de ciertas calles, y más si se focalizan en localidades, colonias o barrios marginados). De hecho, en la base de datos de obras realizadas la cuantificación que se hace de la población atendida, en lo general, es de números reducidos.

Un aspecto positivo en este tema es que en el diagnóstico sí se precisa el plazo para la actualización de estas poblaciones, especificando que procede cuando existan modificaciones en los censos de población y vivienda.

8. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
No aplica		

El tipo de acciones u obras que apoya el Programa generalmente son bienes o servicios públicos de acceso abierto o de beneficio colectivo, por lo que no se personalizan. Por ello, lo que se llega a tener al respecto es una estimación del número de beneficiarios (puntualizando entre hombre y mujeres) y de viviendas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Como se comentó antes el Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano, no se dirige al financiamiento de acciones individuales, sino más bien comunitarias, por lo que no se caracterizan los beneficiarios un se recolecta información de estos. Aunque sería deseable –cuando proceda- incluir en el listado de obras apoyadas, un poco más de información de las localidades apoyadas, que podría provenir de bases oficiales como el informe Panorama Sociodemográfico de México 2020, que el INEGI publicó por entidad federativa. En este informe, no sólo se presenta la información a nivel estatal, sino también por municipio. Las variables que se pueden revisar son las siguientes: población total, así como la composición por edad y sexo, número de viviendas, así como el número de ocupantes en cada una de ellas, población que habla alguna lengua indígena, población con alguna discapacidad; población migrante; entre otras. Sobre todo, información que ayude a confirmar la focalización hacia la población y localidades más rezagadas y pobres. Pero también para tratar de contextualizar mejor sus resultados.

Actualmente se colecta información sobre el nivel de rezago, si el lugar donde se hace la obra es ZAP.

1.5 Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
No		

Al ser el FAISMD un instrumento de política federal, los documentos que norman su implementación, la cual ocurre en los ámbitos municipales, son fundamentalmente la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos del Fondo publicados por la Secretaría del Bienestar.

En ese sentido, sí es posible encontrar algunos conceptos clave del resumen narrativo de la MIR del Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano en sus diversos indicadores, en los Lineamientos nacionales. Por ejemplo, en el Propósito en la MIR se enuncia “Mejora en la infraestructura social sostenible...” y en el objetivo del Fondo se dice “El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras... a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica”. Otra coincidencia se da entre el término “vivienda” del resumen narrativo a nivel de indicadores de actividades de la MIR con los lineamientos a nivel del punto de rubros generales del FAISMD. En los demás elementos de la MIR no se identifica similitudes como tal, porque varían las denominaciones de las acciones del Programa HOPDU, pero en esencia tienen sus equivalentes en los Lineamientos.

También destaca que, en la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 33, se encuentran conceptos, más que el resumen narrativo, de los indicadores de la MIR del Programa HOPDU.

De la Lógica horizontal de la Matriz de Indicadores

11. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Programa HOPDU contempla 15 indicadores en su MIR, contando todos con los elementos solicitados en esta pregunta e incluso agrega otros conceptos como niveles de umbrales del indicador, evidencias y responsable del seguimiento. Se cuenta con un indicador de Fin y otro de Propósito, respectivamente, cuatro de Componentes y nueve de Actividades. En general los indicadores son claros y viables de medición. Quizá el indicador de Fin pueda precisarse para medirse sólo a nivel del municipio, porque como está actualmente es un indicador estatal. Entonces podría ser mejor valorar el número de instrumentos de planeación territorial que se vayan generando en el municipio respecto al total que solicita el gobierno del Estado. Los demás indicadores, en general, se encuentra bien planteados y resultan útiles para poder monitorear los avances y detectar obstáculos en la marcha.

12. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Casi todas las metas cumplen con los criterios previos de la pregunta. La unidad de medida para la gran mayoría es el porcentaje. Las metas, por los logros alcanzados podría considerarse que en general son retadoras. Del total de indicadores, 9 de 14 de los de 2023 alcanzaron un estatus de cumplimiento óptimo, 5 en rezago y uno en riesgo. De los que se encuentra en rezago es el del Fin, pero como se comentó antes, como está planteado no queda en el ámbito de decisión y actuación del municipio, por lo que habría que replantearlo. Sería mejor generar uno –o adaptar el actual- vinculado con la Estrategia 4.1.1 del Plan Municipal 2020-2024 “Contribuir a fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos”.

Otros están rezagados porque la asignación de recursos no les favoreció lo suficiente en ese ejercicio fiscal, por ejemplo, los vinculados con drenaje y electrificación, o las obras ejecutadas en localidades de alto rezago, en este último se sugiere usar mejor el presupuesto a esas localidades que el número de localidades. En algunos indicadores hay algunas inconsistencias entre los valores de las líneas de base, las metas y el sentido (ascendente/descendente) y en el de Fin el valor de la línea de base con la meta difiere en la unidad de medida.

Finalmente se sugiere revisar los indicadores de las actividades del Componente 4, Obra suficiente para atender los servicios básicos, ya que de acuerdo con la MML esos indicadores no son de este nivel de actividad. Aquí deberían ponerse más bien actividades que permitan la ejecución de las obras. Y quizá los indicadores actuales se puedan medir a nivel de este componente, dividiendo el indicador actual, en tres para captar el porcentaje de obras destinadas a vivienda, agua potable y drenaje, respectivamente.

1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

En el actual sexenio los programas federales en su mayoría son de apoyos directos a la población, por lo que los orientados con objetivos similares al FAISMD son pocos. Sin embargo, en 2023 se publicó el “Compendio de Fichas de Programas Federales para Municipios” emitido por el INAFED-GOBERNACIÓN, que se puede consultar en la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/806431/CPFM_2023_compressed.pdf

Ahí se podrá apreciar que existen ciertos programas que pudieran tener complementariedad con las acciones del Fondo, al menos por la información que ahí se incluye. Pero habría que tener más elementos de la operatividad porque si bien pueden aplicar según las Reglas, a veces se focalizan en la práctica a ciertas áreas.

No obstante, para el impulso de proyectos de agua se podrían explorar sinergias con el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento y con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la CONAGUA, quizá con el Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU, aunque trae alguna acotación referida a que opera en zonas prioritarias definidas por el gobierno federal. Asimismo, puede tener complementariedad con programas del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas relacionados con el tema de infraestructura social comunitaria (Programa de Infraestructura Indígena), porque Huejutla cuenta con localidades con población que habla lengua indígena.

No se identificaron coincidencias del Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”.

Módulo 2. Planeación y orientación a resultados

2.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El gobierno de Huejutla ha adoptado la Gestión por Resultados en su ejercicio de gobierno, y específicamente el PbR y el SED, por lo que cuenta con instrumentos de planeación y seguimiento que dan rumbo a su actuación. El instrumento rector de planeación es el Plan Municipal, el cual además ha sido actualizado con una visión prospectiva al 2040 (largo plazo) y alineado al actual Plan Estatal de Desarrollo.

Para todo esto sigue el marco legal y normativo aplicable como la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás ordenamientos relacionados con la planeación de los gobiernos locales. Así el PMD 2020-2024 surge de un proceso institucionalizado y democrático, construido a partir de foros, participativos.

El Programa HOPDU cuenta con su propio diagnóstico y con su MIR, en los que se establecen sus objetivos e indicadores, vinculados además al Plan Municipal y otros instrumentos de planeación superior estatales y federales.

Anteriormente se ha indicado que el Programa atiende el 4° Acuerdo, para un Huejutla con Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora y diversos objetivos, líneas de acción e indicadores en esa materia

En el Balance Score Card (Cuadro de Mando Integral) definido en el PMD 2020-2024 con Visión Prospectiva al 2040, se establecen las metas que se quieren alcanzar hasta el 2028 en cada uno de los indicadores definidos.

Quizá un área de oportunidad que mejoraría la planeación específica del Programa, sería tener mayores elementos y datos que permitan priorizar y asignar las inversiones por rubro.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El Programa “Huejutla con Obra y Desarrollo Urbano” cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) 2023, en el cual se definen a los responsables, los objetivos, subproyectos, resultados y actividades a realizar durante el ejercicio, así como el calendario de ejecución. También incluye los conceptos y montos en los que se incluyen los recursos destinados al Programa.

El POA 2023 es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado en apego a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. En el POA participaron las siguientes áreas administrativas: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Obras Públicas, la Dirección de Planeación y la Tesorería. Con lo anterior queda comprobado que el plan de trabajo era conocido por los responsables de los procesos del Programa.

Cada una de las actividades incluidas en el POA 2023 tiene establecidas las metas a cumplir en cada uno de los meses del año, la cuales el Programa revisa y actualiza conforme va monitoreando su desempeño.

2.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Utiliza informes de evaluación externa y cumple con los cuatro criterios

Como se ha comentado, el municipio de Huejutla ha adoptado la Gestión por Resultados, el PbR y el SED (<https://pbr-sed-huejutla.webnode.es/>), por lo que se han realizado evaluaciones frecuentes a sus políticas y programas. Publica un Programa anual de evaluación y este Programa HOPDU, específicamente, ha sido evaluado en dos ocasiones. Una evaluación de consistencia y resultados 2022 y evaluación de desempeño 2023. Se cuenta con un portal en el que se encuentra toda la información relativa a las evaluaciones, como Términos de Referencia, Aspectos susceptibles de mejorar y seguimiento a los mismos y formato para la difusión de resultados (<https://huejutla.gob.mx/evaluacion-fondos-federalizados-2022>).

Existe un documento disponible en el portal previo denominado “Anexo 7. Avance de las acciones a atender de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal”, en el que se recuperaron los aspectos susceptibles de mejora y se va reportando el avance (teniendo en la mayoría de los aspectos más de 70% de avance). Pero además se pudo comprobar en la información que se ha

proporcionado para esta evaluación, que efectivamente esas mejoras fueron consideradas en el diseño actual del Programa HOPDU.

Sobre la evaluación de desempeño 2023, igual existe en dicho portal toda la información anteriormente comentada más la posición institucional. El seguimiento a las áreas de susceptibles de mejora ha sido suscrito por las autoridades municipales, sin embargo, aún se encuentran en el periodo que se comprometieron a solventarlas.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿Qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Como se comentó, a la fecha se han realizado dos evaluaciones al FAISMD. La de diseño, recién se realizó al ejercicio 2023, por lo que la atención de los aspectos susceptibles de mejora se encuentra en curso. Fueron aceptados por las autoridades municipales pero la fecha de término para su cumplimiento es hasta diciembre de 2024, porque algunos de esos aspectos son aplicables hasta la planeación del siguiente ejercicio.

En la evaluación de consistencia y resultados 2022, hubo tres aspectos susceptibles de mejora:

- Complementar la matriz de indicadores de resultados con fichas técnicas de indicadores
- Medir los resultados de los indicadores del programa
- Establecer instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida

Según el documento de seguimiento a éstas, disponible en el portal referido líneas arriba, el plazo de compromiso para atenderlas se venció el año pasado, y de las 3, en la primera se tuvo un avance de 70%, en la segunda de 0% y en la tercera de 80%. No se justifica porque la no atención al aspecto 2.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Anteriormente se comentó que existe evidencia documental pública de que los aspectos susceptibles de mejora han sido aceptados por las autoridades municipales responsables del Programa y que de 3 aspectos recomendados como mejorables en la evaluación 2022, 2 se han aceptado y, sí modificaron el diseño del Programa. Una recomendación en ese sentido fue que se complementara la MIR con las fichas de indicadores, y al presente, existen ya estas fichas. Sobre la evaluación del desempeño 2023 aún no se puede aseverar nada porque todavía, marca en documento público de seguimiento a aspectos de mejora, se encuentran en el periodo de cumplimiento.

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De una revisión de las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de consistencia y resultados 2022 (pág. 35-37)

https://huejutla.gob.mx/contenidos/huejutla/docs/8_informe-final-de-la-evaluacion-de-consistencia-y-resultadosdocx_24719100046.pdf, de las cuales derivaron los aspectos susceptibles de mejora, se puede apreciar que la gran mayoría de las recomendaciones han sido atendidas. Una de las que se observa que no ha sido plenamente atendida tiene que ver con la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, más allá de considerar que son todos los habitantes del municipio.

Sobre la evaluación de desempeño todavía no se puede aseverar nada al respecto de si fueron o no atendidas las recomendaciones porque todavía hay un periodo de vigencia de cumplimiento de esas recomendaciones (hasta diciembre de 2024). Algunas de esas recomendaciones son: determinar los procedimientos específicos para la gestión, planeación, ejecución y recepción de las obras; generar de manera interna la MML para así tener la facultad de crear la Matriz de Indicador de Resultados de la unidad Administrativa que opera el Fondo; realizar indicadores estratégicos y de gestión de manera interna para un eficiente seguimiento y evaluación interna; programar metas claras y alcanzables en los indicadores de responsabilidad municipal; realizar planes anuales de Trabajo del Fondo a fin de mejorar la gestión: publicar los resultados del Fondo en el portal de transparencia, donde se especifiquen las obras y acciones implementadas.

En la posición institucional se ha contestado que las tres primeras recomendaciones se aceptan y proceden y que la última ya la están implementado.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Un aspecto que quizá valga la pena ponerlo explícitamente como tema de evaluación es sobre la justificación y los argumentos técnicos detrás de la priorización que se hace en torno a los rubros apoyados por el Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano. Asimismo, conocer a mayor profundidad la participación social en la identificación y priorización de los rubros de apoyo.

2.3. De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Como se analizó en respuestas a preguntas previas, el Programa HOPDU (financiado con los recursos del FAISM) se vincula directamente con los objetivos del Plan Municipal y en cierta medida con el Plan Estatal con el Acuerdo 4 para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora y su objetivo 4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible y 4.2. Planeación territorial y urbana. En este sentido el Fin de la MIR de HOPDU “Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial” es un indicador totalmente de ámbito de decisión y acción del Gobierno estatal, y en éste sí se recoge información que aporta al mismo. Asimismo, como se comentó, las acciones del HOPDU se vinculan con el Programa Sectorial de Desarrollo de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible 2023-2028 del Estado de Hidalgo, que cuenta con diversos objetivos a los cuales responden. La información que se recolecta en la MIR en los indicadores de Fin, propósito y componentes aporta algunos elementos, sobre todo en lo vinculado con conectividad entre regiones (construir y mejorar vías de comunicación, disminución de carencias en acceso a servicios de vivienda). Con

la planeación nacional es más difícil encontrar que la información que se colecta en los indicadores de la MIR pueda aportar a esos documentos, porque como se comentó, la vinculación es menos clara dado el formato del PND 2019-2024.

Sobre los tipos y montos de apoyo sí se recolecta información en los indicadores y en los formatos de “Reporte de obras” para cada año y se tienen sistematizados en el tiempo. En ese formato se especifica el tipo de obra realizada según los rubros permitidos en el FAISMD y los montos de inversión implicados. Sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios no se levanta información a nivel individual por la naturaleza misma de las inversiones, que se trata más de obras colectivas comunitarias (colonias, barrios y localidades) que benefician a diversas personas no identificadas. De cada obra se levanta información básica como viviendas y número de personas beneficiados (por sexo) y el grado de rezago de la localidad.

Sobre el último punto no se tiene evidencia documental que se levante dicha información, porque además sería muy complejo llevar a cabo esta tarea dada la naturaleza mencionada de los apoyos implementados por el Programa HOPDU.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Sí se recolecta información para el monitoreo del desempeño del Fondo, porque además es requerida a nivel nacional por parte de la Secretaría del Bienestar y la SHCP, y porque el municipio ha adoptado en todas sus acciones la gestión orientada en resultados y el sistema de evaluación del desempeño. En las entregas de información para la evaluación se puede evidenciar que se realiza un seguimiento trimestral a todos los indicadores de gestión de la MIR. Esto lo realiza para todos los programas presupuestales derivados de los ejes sectoriales del Plan Municipal, incluido el HOPDU.

Así, la unidades administrativa responsable de la ejecución del Programa HOPDU monitorea su desempeño, cumpliendo con lo siguiente la información generada: a) es oportuna, dado que se reporta en el sistema de monitoreo de manera trimestral, b) es confiable, porque se valida internamente antes de compartirla a nivel nacional y publicarla en general, c) esta sistematizada, de acuerdo a formatos preestablecidos que la hacen comparable y que tenga cierto orden; d) permite ir viendo los avances sobre todo en los indicadores de actividades y componentes, especialmente en la ejecución de las obras, pudiéndose detectar cuellos de botella o aspectos críticos, y finalmente, e) está actualizada siempre y disponible tanto para las instancias de

seguimiento a nivel nacional como para las instancias estatales y municipales que requieran hacer uso de la misma.

Módulo 3. Cobertura y focalización

3.1. Análisis de cobertura

23. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Sobre este tema en la pregunta 7, y en la evaluación de consistencia y resultados 2022 (a la que se hace referencia en la pregunta 19 de este documento), se expresa que es necesario definir y precisar mejor la cuantificación de la población potencial y objetivo, porque como está actualmente definida queda muy general y abierta (todos los habitantes del municipio), aun cuando a nivel nacional en los Lineamientos del FAISMD sí se precisan prioridades a la población en extrema pobreza, ZAP urbanas y rurales y localidades con alto rezago. En ese sentido, un primer paso sería proceder a atender este tema con información oficial pertinente de CONEVAL e INEGI, BIENESTAR y otras fuentes del gobierno estatal y municipal. Esto pasaría primero por hacer un balance de la cobertura alcanzada a la fecha con el FAISM y sus programas municipales equivalentes de los últimos años, para poder tener una mejor identificación de dicha población a ser atendida.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información se utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha externado, el municipio cuenta, en esta Administración, con las capacidades institucionales para llevar a cabo una planeación, ejecución, seguimiento y evaluación pertinente en su gestión, y por tanto, podría generar y sistematizar estos mecanismos para identificar, cuantificar y precisar la población objetivo. Además, en existen soportes y orientaciones técnicas nacionales generadas por la Secretaría del Bienestar que apoyarían este esfuerzo, además de poder acceder a estadísticas de desarrollo social publicadas por CONEVAL, BIENESTAR e INEGI.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los datos de beneficiarios reportados para 2023 en el “Reporte de Obras” del FAISMD 2023, con el Programa HOPDU se alcanzaron a atender 56,448 habitantes del municipio, con un promedio de beneficiarios por obra de 126 personas. Aunque habría que revisar los datos en dos obras (rehabilitación asfáltica de un boulevard y sistema de alumbrado público) que rebasan mucho este promedio y reportan cada una a 14,770 beneficiarios, por lo que eso afecta la suma total. Tomando estas consideraciones, y si la población potencia y objetivo (definición actual de su Diagnóstico del Programa HOPDU) son todos los habitantes del municipio (126,781 personas), entonces la cobertura alcanzada en este año sería de 44.5%. Sin embargo, nuevamente, se considera que la población objetivo puede precisarse más, en función de los Lineamientos normativos del FAISMD 2023.

Módulo 4. Operación

4.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del FAISMD para cumplir con los bienes y servicios (es decir los componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.

A nivel federal el FAISMD tiene procesos bien definidos que contemplan desde la asignación de los recursos federales a las entidades federativas, en atención de la fórmula definida en la LCF, la publicación de Lineamientos y demás documentos, guías, manuales y sistemas de seguimiento que apoyan la implementación, por parte de la Secretaría del Bienestar y la SHCP. La firma de convenios con las entidades federativas y la publicación de los gobiernos de estas entidades, de los montos a ser distribuidos por municipio, además de todos los procesos de planeación y seguimiento implicados en los proyectos apoyados. En síntesis, a nivel federal se identifican tres grandes procesos que están ya muy estandarizados, y que son los que dan dirección a la operatividad del Fondo a nivel municipal: a) proceso de asignación y distribución de recursos, b) proceso de planeación de proyectos y c) proceso de seguimiento a proyectos.

Sin embargo, a nivel local, el municipio de Huejutla de Reyes también cuenta con sus propios procesos y procedimientos establecidos en el POA y fundamentados en la demás normativa estatal y municipal aplicable a obra pública, sobre todo, para llevar a cabo la operación del Programa HOPDU. En el POA 2023 se pueden apreciar los siguientes procesos por componente:

Componente 1. Impulso al desarrollo urbano sustentable municipal, con el indicador de Actividad: Porcentaje de obra con impacto ambiental. Se integra de los siguientes procesos: i) acercamiento con las localidades que, de acuerdo a las características del proyecto, requieren el Impacto Ambiental que emite, según sea el caso, la SEMARNAT o la SEMARNATH, ii) elaboración de la documentación que ordena la

normativa aplicable en la materia, iii) realizar el pago de ingreso de expediente, iv) recibir el documento de la manifestación de Impacto Ambiental

Componente 2. Eficiencia en la distribución de la asignación de obras en el municipio, en el indicador de la Actividad: Porcentaje de localidades beneficiadas con el presupuesto destinado a la obra pública. Se integra de los procesos: i) recepción de solicitudes por parte de la sociedad para la atención de sus necesidades, ii) priorización de obra con base en las solicitudes recibidas, iii) levantamiento de datos topográficos para la elaboración de los expedientes obra pública a ser considerados dentro del techo financiero del FAISM, iv) elaboración de los expedientes de obra pública y registro de los mismos ante las instancias normativas y validadoras de carácter federal o estatal, v) dar seguimiento al proceso de validación de expedientes de obra ante gobierno estatal, vi) tramitar los oficios de autorización de las obras, vii) realizar la integración de los Comités de Contraloría Social, a fin de integrar a la población en la observancia del ejercicio del recurso público, viii) contratar las obras autorizadas, ix) realizar la supervisión de los procesos constructivos y administrativos, x) realizar la entrega recepción de las obras con la participación de la Contraloría estatal, la municipal y la de Comités. Ver anexo.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

La primera actividad que se realiza por el Programa HOPDU, y que se establece en su POA (2023), es precisamente la recepción de solicitudes por parte de la sociedad para la atención de sus necesidades. Además, en las etapas para realizar la planeación de proyectos y recursos del Fondo, contempladas a nivel nacional por la Secretaría del Bienestar, está primeramente la de identificar las necesidades y la definición del gasto. Para ello, establece, se debe realizar un diagnóstico de las carencias y necesidades de infraestructura básica de la población objetivo (revisando, por ejemplo, el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx y otras herramientas como Plan municipal), conocer el presupuesto e incluir la participación de las personas beneficiarias para la identificación de necesidades, a través de reuniones y asambleas. Entonces, con base en esos ejercicios de recibir las solicitudes de parte de la sociedad, y de organizar los espacios participativos de consulta, es que se captan las propuestas de la gente o demanda de apoyos (por lo que se conoce), y se obtiene información básica de los solicitantes a nivel agregado, como número total de posibles beneficiarios clasificados por sexo y número de viviendas, grado de rezago, entre otros.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del Programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El Fondo a nivel nacional cuenta con Lineamientos, manuales, guías y otros documentos donde se establece claramente la operatividad del mismo y procesos de planeación y seguimiento de los proyectos. Además, a nivel municipal el municipio también cuenta con documentos como el POA y el Manual de Procedimientos que especifican las actividades para la recepción, registro y trámite de las solicitudes.

De acuerdo con la norma federal después de la identificación de necesidades se definen los proyectos (donde participa la población a través de reuniones o asambleas), se registra la planeación de los proyectos en la plataforma MIDS y se luego se hace la revisión y solventación de observaciones.

En la definición de los proyectos se decide en cuáles se va a invertir. Esta etapa la conduce el municipio, pero con la participación social. Luego se presupuesta la inversión para cada proyecto y se reúne la información técnica que solicita la plataforma MIDS. Posteriormente se lleva a cabo ese registro en la plataforma de la planeación de los proyectos. Esto se hace por parte del Enlace municipal del FAISMD. Enseguida se realiza la revisión/solventación técnica normativa de proyectos por parte de la Dirección General de Desarrollo Regional de Bienestar, la cual emite observaciones, más no validaciones o aprobaciones de proyectos.

A nivel municipal, como se establece en el POA 2023, el primer paso para el impulso de obras es precisamente la recepción de solicitudes por parte por parte de la sociedad para atender sus necesidades, luego se hace una priorización, se levantan datos topográficos para la integración de expedientes de obras, que se registran ante instancias normativas y validadores federales y estatales, se da luego seguimiento al proceso de validación estatal /federal, hasta tramitar los oficios de autorización.

Todos estos procedimientos cuentan con formatos, están disponibles y se apegan a norma.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Estos procedimientos para recibir, registrar y dar seguimiento se pueden verificar mediante mecanismos documentados y son consistentes con las características de la población objetivo, están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. Quizá el procedimiento que sea necesario reforzar más es la captación de la demanda total por las diversas vías de llegada que existen. Los demás están plenamente definidos y documentados, según lineamientos federales del Fondo.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Todos los procedimientos para seleccionar a beneficiarios/proyectos incluyen los criterios de elegibilidad de manera clara, están estandarizados, sistematizados y difundidos. Los procedimientos y los criterios están establecidos en la normatividad nacional, y en sus Lineamientos son muy claros.

Los criterios de elegibilidad son, por ejemplo, los proyectos planeados dentro de ZAP y/o de localidades con grado de rezago social alto o muy alto, proyectos de beneficio colectivo planeados fuera de ZAP y/o de localidades con grado de rezago social alto o muy alto (quienes deben realizar el proceso de acreditación de beneficio a población en pobreza extrema), proyectos de beneficio no colectivo fuera de ZAP y/o de localidades con grado de rezago social alto o muy alto. Además, se asocia a esto el catálogo de apoyos que se incluyen en el Fondo.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

La respuesta es similar a la anterior. En el ámbito federal se definen los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios, o más bien proyectos, especialmente para identificar si se cumplen los criterios de elegibilidad. Estos mecanismos están sistematizados y estandarizados y son conocidos por los operadores.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

A nivel de los beneficiarios los apoyos recibidos sería el acceso y disfrute de las obras o acciones de infraestructura social, por lo que esto ocurre cuando se entregan las obras a la comunidad, colonias, barrios. Sobre esto igual existen procedimientos muy concretos para la entrega de las obras, contemplados en la normatividad federal y municipal.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El FAISMD (Programa HOPDU) cuenta con mecanismos plenamente definidos para verificar la entrega de los apoyos a los beneficiarios. Específicamente en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social (2023) emitida por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar, se contempla el proceso que se sigue para la entrega de la obra, con la presencia y participación de los Comités de Participación Social. Para ello, considera una Cuestionario Anexo 4. Acta de entrega-recepción que apoya este acto cuando la obra se encuentre terminada y funcionando. En este formato se pregunta el número de veces que el Comité visitó la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión, si la obra concluyó en la fecha que informó la autoridad local, y si la obra se entregó terminada y funcionando, entre otros aspectos. Toda esta información se contrasta con datos llenados en la MIDS.

Todo este proceso permite identificar si los apoyos a entregar (obras) son acordes a la normatividad tanto federal como estatal y local, además cuenta con procedimientos y documentos estandarizados que usan todas las instancias vinculadas con la operación (municipio, comités de participación social, gobierno estatal y federal), están sistematizados y son conocidos por los operadores. Incluso, sobre todos estos procedimientos la Dirección General de Desarrollo Regional de la

Secretaría del Bienestar capacita permanentemente a todos los operadores a nivel nacional, incluyendo funcionarios estatales y municipales.

Además, en el POA 2023 del Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo urbano, también se habla de la constitución de los comités con habitantes para supervisar las obras y para la entrega-recepción.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Como ya se comentó, desde la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar, se establecen todos los procedimientos específicos para ejecutar las obras promovidas por el Fondo, los cuales están estandarizados, difundidos públicamente y apegados a la normatividad. Para esto se usa la información capturada en el MIDS y múltiples cédulas de verificación y seguimiento, así como formatos derivados de la participación de los Comités de Participación Social y de otros órganos de participación que contemple el municipio.

Además, como se ha comentado y está establecido en las actividades del POA del Programa HOPDU existe una supervisión permanente de los procesos constructivos y administrativos de las obras, además de que en su ejecución hay un apego normativo a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y al Manual de Procedimientos del municipio a cargo de la Dirección de Obras Públicas en sus 15 procedimientos vinculados con la contratación y ejecución de obras. Dentro de estos procedimientos se encuentran uno específico relacionado con la ejecución de obra (páginas 321-324 del Manual de Procedimientos municipal), en el que se explican fundamentalmente las actividades y responsables que participan en esta etapa.

Todos estos procedimientos municipales están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a normatividad

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De manera similar a la respuesta anterior, en este caso al igual, se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de las obras, pudiendo saber si se realizan de acuerdo a lo establecido en la normatividad. Esos mecanismos están además estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores. Todos estos mecanismos se encuentran definidos en los lineamientos y demás documentos normativos de la Secretaría del Bienestar. Como se dijo, consideran además la participación de los Comités de Participación Social.

Asimismo, en el Manual de Procedimientos del Municipio, existen procesos específicos, como el comentado anteriormente de ejecución de la obra (incluido este mismo) en el que se contemplan mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las obras. De hecho, en ese proceso de ejecución se considera un “Supervisor de obra”, definido como una persona con amplios conocimientos técnicos y con criterio para realizar las actividades de supervisar, vigilar y dar seguimiento a los trabajos relativos a obra pública, cumpliendo y haciendo cumplir la normatividad aplicable. Asimismo, se contemplan otros relacionados como Procedimiento para la Integración de Comités de Participación Comunitario de Obra Pública.

4.2. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Como se ha comentado, el FAISMD cuenta con normativa nacional bastante estandarizada, probada y estandarizada desde hace tiempo, y por otro lado, el municipio también cuenta con un marco normativo –legislación estatal y del mismo municipio- que sigue para la ejecución de las acciones del Fondo a través del Programa HOPDU.

A nivel federal, los cambios en la normatividad más importantes (Lineamientos del FAIS 2023) fueron: i) con el objetivo de una fácil identificación, las siglas del componente municipal del Fondo cambiaron de FISMDF a FAISMUN, ii) se fortalece la importancia de respetar la autonomía de los gobiernos locales para evitar condicionamientos, retenciones y malas prácticas en la distribución y uso de los recursos, iii) se enfatiza la orientación de recursos del FAIS para impulsar el desarrollo regional en territorios con población objetivo conformada preponderantemente por población indígena y afromexicana (se incluye en los considerandos el artículo 2º Constitucional para dar sustento normativo), iv) derivado de las reformas a la LCF en 2017, se establece como atribución exclusiva de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) la fiscalización de los recursos del Fondo, v) se agregó el Título Cuarto “Evaluación del FAIS” para llevar a cabo la evaluación de los recursos del Fondo y establecer criterios formales sobre los pasos a seguir para su realización, vi) en el Título de Denuncias, se especifican los casos e instancias competentes para la presentación de denuncias.

A nivel municipal, vinculado con el ejercicio de los recursos del Programa HOPDU, que fundamentalmente implica la construcción o rehabilitación de obras públicas, Huejutla se apeg a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo actualizada a Octubre de 2022 (especialmente

en sus Artículos 53-75 referidos a los contratos y su ejecución de obras) y el Manual de Procedimientos de la Administración Pública Municipal (publicado en la gaceta municipal el 12 de marzo de 2024), sobre todo con los 15 procedimientos a cargo de la Dirección General de Obras Públicas.

Estos documentos normativos tanto federales como estatales se han venido perfeccionando para ejecutar las acciones de inversión tanto del FAIMSD en general, como las específicas en obras a nivel municipal, a fin de que estas sean más pertinentes para los solicitantes o población, oportunas y de calidad.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, que estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

En el flujo de recursos provenientes desde el Gobierno Federal hacia el Gobierno del Estado de Hidalgo y de ahí al municipio está plenamente normado y sigue procedimientos definidos y estandarizados desde hace tiempo. Todo esto implica coordinación estrecha entre el municipio y las Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo, así como con Bienestar y las SHCP federal. De acuerdo con el POA 2023 del Programa HOPDU, el municipio tiene puntos de contacto determinantes con la Secretaría de Hacienda de Hidalgo (SHH) al momento de ingresar y registrar ante ésta los expedientes de obra para su validación. Es en esta interacción donde se pueden tener algunas complicaciones en la revisión y validación y alentar los tiempos de ejecución de las obras. Sin embargo, no se reportan casos o hay evidencia de problemáticas mayores y, estos procesos han fluido.

4.3 Eficiencia y economía operativa del Programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación
- b) Gastos en mantenimiento
- c) Gastos en capital
- d) Gasto unitario

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En el Programa HOPDU, que es en el que se ejerce los recursos del FAISMD, sí se presenta un desglose de los gastos en que se incurre para generar los bienes y servicios (componentes) del Fondo en su concreción municipal, y que son fundamentalmente las obras, con sus respectivos estudios de impacto ambiental, en aquellos casos que así lo requieren. Este desglose se hizo en el POA 2023 del Programa HOPDU a cargo de la Dirección de Obras del municipio. En ese sentido, con base en esos datos, el 99.5% se destina al rubro de división de terrenos y construcción de obras de urbanización, que se refiere al gasto en capital o inversiones en capital fijo, es decir, para la consecución del objetivo del Programa y Fondo. El resto, alrededor del 0.5% se destina a gastos de operación y mantenimiento, en diversos conceptos como materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnologías de información y comunicación, material eléctrico y electrónico, viáticos, combustibles, herramientas menores, ciertas refacciones y mantenimiento de mobiliario, entre otros. Aunque no se presenta el desglose entre gastos de operación y mantenimiento,

De acuerdo con esta información, la gran mayoría del recurso se destina a las actividades sustantivas del Fondo.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el reporte de obras FAISMD (Programa HOPDU) 2023, del total del presupuesto invertido directamente por el Fondo, 98% provino de la fuente federal y el 2% de aportaciones del mismo gobierno municipal de Huejutla en 4 obras, por un monto de poco más de 4 millones de pesos. Además, debe destacarse que en el marco del Programa HOPDU adicional a la asignación vía el periódico oficial del Gobierno de Hidalgo a través de la fórmula, se ejercieron poco más de 58 millones de pesos (que representan el 27.7% del total de recursos FAISMD - fórmula) con criterios del FAISMD, pero con siendo financiados por BANOBRAS.

4.4 Sistematización de la información

P40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Pp tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas**

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas

Al ser el FAISMD un Fondo federal, se cuenta ya con sistemas de información institucionales definidos, contándose con lineamientos específicos para su requisitado. Una vez que se cuenta con los proyectos seleccionados a ser apoyados por el FAISMD, se registran en la plataforma Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), que es gestionada por la Secretaría de Bienestar y en la cual se registran detalladamente los proyectos, incluyendo aspectos como tipo de proyecto, ubicación, y metas.

Asimismo, se registran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sistema desarrollado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, con la finalidad de que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México informen sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que se les transfieren por concepto de aportaciones federales. <https://huejutla.gob.mx/cuentas-claras/ayuntamiento/sevac/173>.

A nivel municipal también la Dirección de Obras Públicas cuenta con sus registros en Excell con archivos como “Reporte de obras” en los que lleva el registro de cada

proyecto y sus datos básicos. Asimismo, en mismo en formatos de Excel da seguimiento a los indicadores de la MIR.

Todos los sistemas o mecanismos de integración de información son confiables y permiten verificar o validar la información capturada y tienen establecida la periodicidad de actualización, además de que proporcionan información relevante al personal del municipio implicado en el seguimiento y monitoreo de la implementación del Fondo/Programa HOPDU. Aunque en ocasiones sí existen ciertas discrepancias en la información de las fuentes.

4.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

P41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Los resultados logrados por el Programa en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, al cierre del ejercicio 2023, son los siguientes:

Nivel de Objetivo		Nombre del indicador	Meta	Resultado	Comentario
Fin		Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial	58.3%	18%	Indicador en rezago, no depende del municipio, sino de todos los demás municipios
Propósito		Tasa de variación del presupuesto asignado al municipio para la infraestructura social	20%	20.92%	Alcanzado
Componentes	C1	Porcentaje de obra destinada al desarrollo de la zona urbana	34%	39%	Superado
	C2	Porcentaje de distribución de obras en la zona urbana y rural del municipio	35%	52% urbana 48% rural	Superado
	C3	Porcentaje de colonias y comunidades en la rehabilitación y apertura de caminos	50%	56%	Alcanzado
	C4	Porcentaje de obras destinadas a atender los servicios básicos del municipio	85%	97%	Superado
Actividades	A1.1	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	1	1	Alcanzado
	A1.2	Porcentaje de obra con impacto ambiental	5%	1.8%	Rezagado
	A2.1	Porcentaje de localidades beneficiadas con el presupuesto destinado a la obra pública	46%	49%	Alcanzado
	A2.2	Porcentaje de localidades con alto rezago social beneficiadas con obra pública	15%	1.79%	Rezagado grave
	A3.1	Elaboración del Programa	1	1	Alcanzado

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Resultado	Comentario
	A3.2 Porcentaje de localidades beneficiadas en construcción de vías de comunicación	15%	5%	Rezago grave
	A4.1 Porcentaje de obras destinadas a facilitar el acceso al agua potable	65%	69%	Alcanzado
	A4.2 Porcentaje de obras destinadas a mejorar el acceso al drenaje	10%	6%	Rezago
	A4.3 Porcentaje de obras destinadas a la electrificación	20%	4%	Rezago grave

4.6 Rendición de cuentas y transparencia

P42. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Existe todo un entramado institucional federal, estatal y municipal orientado a la promoción de la transparencia y rendición de cuentas. De inicio, el Fondo en el ámbito federal –y a la vez aplicable para el ámbito estatal y municipal-, cuenta con Lineamientos de Operación (más otros documentos normativos) emitidos por la Secretaría del Bienestar que son públicos (disponibles en la página web de la Secretaría) y se actualizan cada año. Asimismo, el gobierno del estado publica la asignación de recursos en el Periódico del Gobierno del Estado de Hidalgo, además cuenta con otras leyes y normas aplicables vigentes. El municipio también tiene publicadas vigentes manuales de procedimientos, POA y otros documentos que orientan la operación del Fondo.

Asimismo, se encuentra información pública del FISMD (Programa HOPDU) y accesible sobre sus resultados y avances de la implementación del Programa. También se cuenta con procedimientos para captar la demanda de solicitudes de

obras e infraestructura pública en general y se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de comités en los que participa la población.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta	Nivel	Criterios
No	2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Dada la naturaleza de los apoyos del Programa HOPDU enfocados sobre todo en el desarrollo de obras de uso colectivo no se cuenta con un padrón de beneficiarios directos identificado. Se tiene identificado el número de beneficiarios y su clasificación por sexo, así como el número de viviendas. Esto hace que sea difícil poder aplicar un instrumento de satisfacción. Aunque se debe destacar que en la Evaluación de consistencia y resultados 2022 se recomendó precisamente diseñar un instrumento de satisfacción de beneficiarios, lo que fue incluido como Área susceptible de mejora y hasta la información que se tiene se está en proceso de desarrollo de dicho instrumento.

Pero, además, se conforman Comités de contraloría social, en los que participa la población y beneficiarios de las obras. En estos se obtiene también información sobre el nivel de satisfacción de los beneficiarios y la población respecto de las inversiones.

Módulo 6. Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede la valoración cuantitativa.

El Programa HOPDU documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito, estimando los indicadores de la MIR, de acuerdo la temporalidad establecida para cada indicador. Así, se el indicador de Fin “Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial” se mide con una frecuencia sexenal y recae más en el ámbito de actuación del gobierno estatal, en tanto que el indicador de propósito “Tasa de variación del presupuesto asignado al municipio para la infraestructura social” se mide y documenta cada año.

En las evaluaciones que no son de impacto, como la de consistencia y resultados 2022 y la de diseño 2023 del FAISMD en el municipio, también se incluye información y análisis de estos indicadores.

A nivel municipal no se tiene evidencia de que se haga uso de estudios o evaluaciones que muestren el impacto de programas similares, para documentar los resultados (aunque más adelante se comenta que sí hay algunos estudios que podría dar ciertas referencias). Tampoco se han realizado evaluaciones de impacto, y a futuro sería deseable contar con una de este tipo, dada la larga trayectoria que tiene el Programa en operaciones tanto a nivel federal como estatal y municipal.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿Cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.

Con el Fin del Programa HOPDU se busca “Garantizar la planeación, coordinación y evaluación interinstitucional para la sostenibilidad” y el indicador que mide esto es el antes citado sobre “Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial”. Este indicador, como se reporta en su ficha es producto de estimar el porcentaje de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial con los que cuentan los municipios de Hidalgo con relación a una meta de instrumentos establecida por el Gobierno Estatal.

Dentro de esos instrumentos, y en el que los municipios tienen incidencia de contribución al indicador, es el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (o equivalente) que debe elaborar cada municipio. Y que en el caso de Huejutla ya se cuenta con éste. Sin embargo, el indicador estatal, es decir, que considera todos los municipios prácticamente no se ha logrado y permanece en rezago a 2023. Por ello, como se comentó en las primeras preguntas, habría que analizar la posibilidad de reformular este indicador para que quede más en el ámbito de decisión del gobierno municipal, porque así, y aun cuando el municipio sí realizó el Plan de Desarrollo Urbano, si los demás municipios no los elaboran o en general no se hacen los otros documentos que implica la fórmula, entonces será difícil alcanzar la meta del indicador. En esta liga se encuentra el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Huejutla de Reyes: https://huejutla.gob.mx/contenidos/huejutla/docs/8_pmduyot_2369121800.pdf.

Además, si bien este indicador se considera estratégico y de eficacia, quizá habría que pensar más en uno vinculado con temas de rezago y pobreza. Porque aun cuando el indicador se hubiera alcanzado, el sólo hecho de tener documentos no

asegura que se usen y que de ello se deriven cambios o resultados de impacto de la intervención.

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Resultado
Fin	Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial	58.33%	18%
Propósito	Tasa de variación del presupuesto asignado al municipio para la infraestructura social	20%	20.92%

En cuanto al indicador de Propósito, que está igual muy orientado a un tema presupuestal, más a que a resultados, se tuvo un alcance óptimo. Se esperaría que con mayores recursos se puedan tener mejores posibilidades de atender el problema del Programa HOPDU, aunque eso depende mucho del tipo de acciones que se realicen y de la forma como se haga.

46. En caso de que el FAISMD cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.**
- c) **Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores, utilizados para medir los resultados, se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
No Aplica		

Como se ha consignado antes, el FAISMD, en su Programa HOPDU en Huejutla, ha sido evaluado en dos ocasiones, una evaluación de consistencia y resultados 2022 y una de desempeño 2023 y si bien en estas se aborda algún análisis sobre el alcance y resultados en Fin y Propósito, éste se deriva de los datos que se registran por el Programa; no se ofrece información adicional. En la primera evaluación se advierte que no se cuenta con información para observar resultados de la MIR, y en la de desempeño se analiza la MIR nacional del Fondo.

47. En caso de que el FAISMD cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Como se comentó, las evaluaciones realizadas no llegan a identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o propósito, por las razones antes comentadas.

48. En caso de que el FAISMD cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta	Nivel	Criterios
No Aplica		

No se encuentran estudios o evaluaciones con esas características y que puedan servir de referencia o base para el Programa HOPDU.

49. En caso de que el FAISMD cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se tiene evidencia de evaluaciones nacionales e internacionales enfocadas en el impacto del FAISMD o programas similares enfocados a la implementación a nivel municipal. Sin embargo, si hay otros estudios a nivel nacional como este denominado “Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)” https://cefp.gob.mx/portal_archivos/convocatoria/pnfp2018/P1.pdf, que mereció el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018 y en el cual se estudió el efecto real del FISM en condiciones socioeconómicas a nivel municipal. Se parte de la premisa que al no tener un diagnóstico sobre el efecto del FISM en los resultados que busca impactar directamente: pobreza y rezago social; complica el proceso de identificación de oportunidades de mejora en el diseño, planeación, seguimiento e implementación de este Fondo. Entre los hallazgos relevantes que se encuentran y de interés para esta evaluación son: i) “el FISM ha tenido efectos significativos en indicadores no monetarios de bienestar como el caso de acceso a servicios, y calidad de espacios de la vivienda; ii) el FISM es desigual en zonas rurales y semi-urbanas requiere ser atendido por políticas complementarias para asegurarse que los beneficios de la política social también son distribuidos a las poblaciones más pobres que habita zonas remotas. Este último hallazgo es importante considerarlo porque en Huejutla, que además es el municipio que se beneficia con el mayor monto de recursos del FAISMD, entre todos los municipios de Hidalgo (al menos en 2023), una parte muy importante de las inversiones se canaliza a obras en localidades de rezago social bajo y medio.

Se recomienda la lectura de las conclusiones de este estudio porque aportan algunas orientaciones interesantes para el FAISMD que, si bien pueden ser de

incumbencia nacional, vale la pena identificar qué esfuerzos se podrían realizar a nivel local en ese sentido.

De igual manera, existe otro estudio denominado Los efectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social sobre la pobreza en México, disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26n60/v26n60a3.pdf>, en el que se llega a algunas conclusiones aplicables a nivel nacional como: i) “la fórmula... no está exenta de críticas, y la principal, advierte la sedesol, es que la fórmula de distribución de los fondos castiga a los estados y municipios que más disminuyan la pobreza, por lo que no provee los incentivos correctos para que los administradores del fondo cumplan con sus objetivos (cefp 2009)” ii) “... son pequeños y positivos en el combate a la pobreza patrimonial y multidimensional, y no significativos para la pobreza alimentaria y de capacidades”, iii) “... los recursos del FAIS no necesariamente están focalizados a la reducción de la pobreza extrema. Esto puede deberse a que las autoridades municipales que manejan el fondo tienen fungibilidad en su administración, siempre y cuando éste sea utilizado en proyectos de infraestructura”.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta	Nivel	Criterios
No Aplica		

Esta respuesta pregunta No aplica debido a que no se cuenta con evaluaciones de impacto a nivel federal, estatal o en el municipio de Huejutla al FAISMD. Aunque como se ha comentado antes, podría ser necesario realizarla ya a estas alturas llevar a cabo una evaluación de este tipo, o al menos de resultados, porque el Fondo lleva operando muchos años y ha canalizado importantes inversiones año con año, que deberían evaluarse de manera agregada para ver qué efectos han generado y qué cobertura se ha alcanzado en la atención de la problemática que pretende atender el Fondo. Este balance ayudaría también a tener una perspectiva y poder tener una mejor cuantificación y definición de la población objetivo. Sin embargo, esto requiere de un desarrollo metodológico específico para este tipo de Fondos dada la naturaleza de las inversiones que promueve, y porque se tendrían que definir ejes de impacto más precisos vinculados con los objetivos de desarrollo social del Fondo a nivel nacional, porque el Propósito y el Fin de la MIR del Programa HOPDU se definieron más como resultados de gestión.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No aplica por lo anteriormente expuesto.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

A continuación, se presentan las principales fortalezas, debilidades, amenazas y recomendaciones de la evaluación derivadas del abordaje de las preguntas.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza			
Diseño	Huejutla es el municipio de Hidalgo que más recursos recibe del FAISMD por la alta incidencia de la pobreza extrema; concretándose este Fondo en el municipio a través de un programa presupuestario específico (HOPDU), que cuenta con su propio diseño (MIR), procesos, responsables, y esquemas de seguimiento, que le dan orden e identidad.	1-13	
	El municipio ha adoptado la GPR y SED y cuenta con documentos de planeación, seguimiento y evaluación de su gestión, que favorecen la direccionalidad del FAISMD, a través del Programa HOPDU.	1-13	
	El Programa HOPDU se encuentra plenamente vinculado a documentos de planeación superior como Plan Municipal, Plan Estatal y plan sectorial del Estado de Hidalgo, así como a ODS.	1-13	
	El Fondo, gracias a que opera mediante un Pp propio del municipio cuenta con una MIR en la que se ha hecho el esfuerzo por contar con diversos indicadores que sirven para hacer monitoreo y en cierta medida evaluación.	1-13	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	El Fondo y el Programa HOPDU cuenta con un rumbo de mediano plazo y, en lo general tiende a orientarse por resultados, además de contar con un POA que le ayuda a aterrizar el día a día de manera anual, concretado sobre todo los indicadores de componentes y actividades.	14-22	
Planeación y orientación a resultados	El Fondo colecta información importante que permite ir midiendo avances y de manera destacable ha realizado ya una evaluación de consistencia y resultados 2022 y una de desempeño 2023, ambas utilizadas para mejorar el Programa.	14-22	Las recomendaciones que se derivan de acá, ya están enunciadas líneas arriba, delimitar población objetivo y realizar balance histórico de resultados por rubro (según catálogo FAISMD) para una orientación futura más rigurosa.
Cobertura y focalización	Al parecer el Programa alcanzó una cobertura muy importante de la población objetivo en 2023, aunque habría que equilibrar el resultado por un aparente sesgo de dos proyectos con una población atendida muy numerosa. Aunque aun así la cobertura puede ser aceptable.	23-25	Es importante contar con criterios básicos pertinentes para estimar el número de habitantes considerados como beneficiarios de las obras o acciones del Programa HOPDU.
Operación	EL Fondo y el Programa HOPDU cuentan con procedimientos operativos y formatos bastante estandarizados, homogéneos y sistematizados que permiten una operación de rutina eficiente.	26-42	
	La recepción de solicitudes, la captura, revisión, validación y autorización son procesos muy estandarizados y definidos desde el nivel central, que además se refuerzan con procedimientos municipales igualmente consolidados.	26-42	
	La plataforma MIDS y el RFT son sistemas funcionales que permiten la planeación y operatividad del Fondo y Programa y generan información homogénea para toma de decisiones.	26-42	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Con el Fondo se pudieron atraer más recursos vía el financiamiento de BANOBRAS y en algunas obras hubo una participación, aunque pequeña, del municipio.		
Percepción de la población atendida		43	
Medición de resultados	El FAISMD/Programa HOPDU para medir resultados sobre todo colecta información de los indicadores de la MIR y existen algunos estudios que evidencia impacto positivo del Fondo a nivel nacional en pobreza y rezago.	44-51	
Oportunidad			
Diseño	Con la llegada del nuevo gobierno y su diseño de políticas, se abre una oportunidad para aprovechar esta ventaja de tener recursos importantes del FAISMD, generando un rediseño estratégico en línea con los elementos expuestos en esta evaluación.	1-13	Con la llegada del nuevo gobierno se abre la posibilidad del rediseño estratégico del FAISMD considerando diversas orientaciones aportadas en este informe.
Planeación y orientación a resultados	Al ser Huejutla el municipio que más recursos recibe del FAISMD, sería interesante poder hacer un estudio o tipo evaluación de resultados/impactos agregados, a fin de detectar resultados, lecciones aprendidas y poder compartirla en el marco de los cambios de gobierno federal/municipal	14-22	Valorar la posibilidad de hacer un estudio o evaluación de resultados agregados/impactos, destacando aportes y lecciones aprendidas en el marco de los cambios de gobierno.
Cobertura y focalización		23-25	
Operación		26-42	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida y Medición de resultados	El cambio de Administración Municipal y su nueva planeación podrían ser favorables para rediseñar los indicadores de resultados y con base en ello tener una mejor medición de resultados.	43	Aprovechar el cambio de Administración para un rediseño de indicadores con mayor orientación a resultados, especialmente el de Fin y propósito.
Debilidad			
Diseño	La formulación del problema cuenta con ciertas deficiencias de sintaxis y redacción y falta más información sobre las caracterización de las causas.	1-13	Reforzar/actualizar el actual diagnóstico del Programa con estadísticas más recientes, ajustar la redacción y sintaxis del problema principal acotando sobre todo la población de enfoque y abundar con una caracterización mayor de las causas del problema, que permita orientar mejor la priorización de rubros de inversión.
	La población objetivo del Fondo en el municipio aún queda muy amplia y general, aun cuando las prioridades nacionales enfatizan la necesidad de focalizar en población pobre extrema y en localidades de alto rezago.	1-13	Acotar y definir la población objetivo acorde a las prioridades de los Lineamientos nacionales enfocándose más en población pobre extrema, ZAP y alto y muy alto rezago y en consecuencia, abrir más las inversiones a conceptos que ayuden a atender de manera directa esos temas. O en su defecto generar nota técnica justificativa en el diagnóstico del Programa (por demanda social) sobre la necesidad de continuar con la actual distribución de las inversiones (urbanización y localidades de bajo y muy bajo rezago).
	La inversión del Programa se ha focalizado en ciertos componentes como pavimentación y ha habido menor inversión en otros (de los rubros permitidos por el FAISMD) que podrían derivarse e incidir mejor en la población de pobreza extrema y marginación.	1-13	Hacer un balance y análisis de la distribución histórica de las inversiones por rubros (catálogo FAISMD), valorando posibles resultados y pendientes en focalización, y en función de ello planear la distribución futura de las inversiones por rubro ligadas a objetivos superiores del Fondo (disminución

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Algunos indicadores de la MIR (como Fin y Propósito son más de gestión que de resultados; otros miden se miden por número de localidades y se considera que es más adecuado medir el % de la inversión en localidades...	1-13	de rezago en infraestructura en zonas vulnerables) En los indicadores futuros valorar la posibilidad de reajustar los de Fin y Propósito para que midan más resultados (y menos acciones de gestión). El de Fin podría acotarse a una medición más municipal y valorar el uso de instrumentos..., en tanto que los que miden No. de localidades, sería más adecuado midieran % de inversión en localidades.
Planeación y orientación a resultados	De las evaluaciones realizadas previamente una recomendación pendiente sigue siendo la de delimitar población objetivo y, este equipo evaluador considera es necesario para reforzar la planeación estratégica realizar el balance histórico de resultados por rubro, a fin de poder tomar mejores decisiones a futuro en ese nivel.	14-22	Se reitera la recomendación de delimitar y precisar la población objetivo y la de realizar el balance histórico de resultados por rubro, para poder tener una mejor asignación futura en ese nivel.
Cobertura y focalización	No se cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, porque tampoco está muy bien precisada y definida esta última y la cobertura que se estimó actualmente puede estar segada por una incorrecta estimación de beneficiarios indirectos.	23-25	Ya se ha comentado antes la necesidad de contar con una definición y cuantificación de la población objetivo más acotada y en función de los Lineamientos nacionales.
Operación	Las fuentes de financiamiento a la operación anual del Fondo/Programa HOPDU se siguen circunscribiendo a la fuente federal fundamentalmente.	26-42	Procurar la búsqueda de otras fuentes (quizá con gestiones federales a ciertos programas) para potenciar el uso de los recursos.
	Si bien el municipio debe contar con la información sobre la demanda total de solicitantes de obras, esta no se encuentra pública	26-42	Sería deseable tener acceso público a esta información que conforma la demanda total de solicitudes o demandas ciudadanas de obras y acciones similares del Programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Existen ciertas discrepancias entre fuentes de información que podrían homogeneizarse o explicarse.	26-42	Procurar el cruce entre fuentes de información, o cuando se hagan públicas, visibilizar notas aclaratorias para que cualquier usuario (transparencia) pueda entender e interpretar.
	Algunos indicadores del Programa mostraron rezago en su cumplimiento	26-42	Revisar las causas del rezago, que seguramente nos llevarán a la naturaleza del indicador (el de Fin que controla el gobierno estatal), y a la asignación de recursos por rubro y según grado de rezago.
Percepción de la población atendida y medición de resultados	Si bien se levanta cierta información básica sobre los beneficiarios (sexo, viviendas), no se tiene evidencia de contar con alguna valoración de los beneficiarios indirectos. Aunque se aceptó como ASM el generar instrumento para captar este tema, el cual seguramente está en proceso.	43	Se sugiere diseñar y aplicar un breve sondeo o encuesta al azar, a posibles beneficiarios de las obras u acciones del Fondo/Programa
Medición de resultados	No se cuenta con evaluaciones de resultados e impactos que ayudarían a identificar la eficacia del Programa/Fondo en el logro de su objetivo nacional, después de muchos años en operación.	44-51	Se sugiere impulsar un estudio o evaluación de resultados/impacto sobre todo de corte agregado.
Amenaza			
Diseño		1-13	
Planeación y orientación a resultados	Posible desaparición de CONEVAL y con ello la pérdida de la importancia de la Evaluación en general en todo el Gobierno	14-22	
Cobertura y focalización		23-25	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación		26-42	
Percepción de la población atendida y		43	
Medición de resultados	Posibles cambios ante la llega del nuevo Gobierno federal y Congreso en el marco legal (LCF) y especialmente en la fórmula de asignación de recursos que actualmente desincentiva avances en indicadores de pobreza	44-51	

Conclusiones

Se concluye que en Huejutla el FAISMD encuentra su propia identidad programática al ser operado mediante un Programa presupuestario derivado de los ejes sectoriales de su planeación municipal (el HOPDU), que cuenta con su propia MIR, POA y un área encargada exclusivamente de su gestión (Dirección General de Obras Públicas), además de ser el municipio de Hidalgo que mayores recursos atrae (225.5 millones de pesos en 2023), al contar todavía con un porcentaje alto de su población en condición de pobreza extrema. Asimismo, es un instrumento bien vinculado con la planeación superior (municipal y estatal) y que liga sus objetivos a las metas de esa planeación.

El Fondo/Programa HOPDU cuenta con un diagnóstico propio e indicadores de la MIR que se aproximan a tener una medición de los avances del mismo, sin embargo, se ve necesario enriquecer el primero, precisando el problema que atiende y amplificando la caracterización de las causas, pero sobre todo, delimitando la población objetivo en función de las prioridades nacionales enfocadas en la atención de la población en pobreza extrema, ZAP y regiones rezagadas, lo que llevaría también a revalorar la distribución actual de la inversión, ya que al menos en los dos últimos años (2022-23) han prevalecido las obras en pavimentación, en detrimento de otros conceptos que podrían tener una incidencia más directa en los indicadores de rezago.

O en su defecto, si esa priorización de los recursos encuentra sustento en las demandas sociales de la población, sería recomendable generar una breve nota técnica (o incluir un nuevo apartado en el diagnóstico existente del Programa), en el que se argumente un tanto el balance entre rubros de inversión (según catálogo de los Lineamientos del Fondo) y la alta concentración de la inversión en localidades de bajo y medio rezago.

En cuanto a la planeación, el Fondo y su Programa HOPDU es un instrumento con rumbo estratégico y en lo general orientado a resultados, pero también cuenta con instrumentos de programación de corto plazo como el POA que ayudan a ir trazando las metas más aterrizadas de su objetivo de manera anual, precisando las actividades concretas que se deben hacer, así como los productos que se generan y los responsables que participan. Además, el Programa colecta información que apoya la alimentación de indicadores que

sirven para medir avances, y de manera notable destaca que ya sido evaluado previamente, con una ECyR 2022 y una de desempeño 2023. Dichas evaluaciones han servido para ajustar o crear algunos elementos importantes del Programa, atendiéndose en su mayoría las ASM.

No obstante, ha quedado pendiente la de la delimitación de la población objetivo y, también, se considera necesario que se revise y analice –en una perspectiva histórica, para tener elementos de futuro- la distribución por rubro, a fin de tener un diagnóstico más claro de las magnitudes de los problemas particulares y, con base en ello poder orientar las inversiones a ese nivel.

La población objetivo que considera el Programa HOPDU son todos los habitantes del municipio de Huejutla, sin embargo, dadas las prioridades que se marcan en los Lineamientos nacionales esta sería menor. No se cuenta con una estrategia de cobertura de la población objetivo, que le podría dar más rumbo y temporalidad a la intervención. Se considera, como se comentó antes, que esta tendría que acotarse más en función de la incidencia de la pobreza extrema, ZAP y localidades de alto y muy alto rezago. Asimismo, parece necesario tener criterios básicos que ayuden a la estimación de los beneficiarios indirectos de cada obra o acción FAISMD.

La operación del FAISM/Programa HOPDU es uno de los procesos mejor consolidados dada la larga trayectoria y experiencia que se tiene con el Fondo en todos los niveles de gobierno, y al aprendizaje que se ha tenido, logrando a la fecha una estandarización, sistematización y homogeneización de procedimientos y formatos. A nivel nacional hay procesos muy claros para la recepción, revisión, validación, selección de apoyos y ejecución de obras; para incorporar la participación social; para recopilar la información a través de MIDS y RFT. Asimismo, ocurre en el ámbito municipal, en el Programa HOPDU, que cuenta con documentos normativos y de procedimientos que orientan la operación de rutina.

Quizá habría que avanzar un poco más en procurar una mejor sistematización de la información de la demanda total y hacerla pública, en promover mayor financiamiento de otras fuentes (aun cuando en Huejutla se cuenta también con proyectos en el esquema de financiamiento de BANOBRAS), y en procurar homogeneizar algunas discrepancias de

información, así como revisar el desempeño de los indicadores porque varios presentan rezago, aunque justificado porque la causa tuvo que ver con imponderables externos (indicador de Fin, que está ligado a lo que hagan otros municipios), o con la asignación de recursos por rubro y según rezago social de las localidades.

En cuanto a la percepción de la población atendida o beneficiada con las obras, si bien no se cuenta aún (está en proceso de elaboración) con un instrumento para la obtención de dicha percepción, las autoridades municipales y los comités ciudadanos que participan en las obras cuentan con elementos de opinión de los beneficiarios de las obras. Sin embargo, se sugiere contar con un instrumento sencillo y aplicar un breve sondeo o encuesta al azar con beneficiarios indirectos de las obras.

Finalmente, en torno a la medición de resultados, si bien el Fondo/Programa colecta información sobre los resultados de los indicadores de Fin y Propósito, y hay algunos estudios nacionales que muestran impactos positivos del Fondo en pobreza y rezago. No obstante, aún con tantos años de operación, no se han realizado evaluaciones de impacto/resultados que permitan conocer los efectos del Fondo. Sería deseable impulsar primero, un rediseño de los indicadores de Fin y propósito y promover una evaluación de impacto.

Tabla 2. “Valoración Final del Fondo”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMD)–Programa Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano

Modalidad: Ramo 33

Dependencia/Entidad: Municipio de Huejutla de Reyes

Unidad Responsable: Dirección General de Obras Públicas del municipio

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.3	FAISMD adopta una identidad programática propia en Huejutla al financiar un Pp derivado de su planeación municipal, con un diagnóstico, MIR, POA y área responsable específica; al ser un instrumento bien vinculado a la planeación superior y, al recibir el monto de recursos municipal más alto de Hidalgo, sobre todo por la incidencia de la pobreza. Sin embargo, es mejorable el diagnóstico y la delimitación de la población objetivo, procurando focalizarla hacia la pobreza extrema, ZAP y alto rezago, asimismo algunos indicadores de la MIR podrían replantearse para una mejor medición de avances del Fondo/Programa HOPDU.
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	El Fondo tiene elementos de planeación que le dan rumbo estratégico y cuenta además con el POA que aterriza anualmente el objetivo del Fondo, a través del Programa HOPDU; también se levanta información para alimentar los indicadores e ir valorando avances, y es destacable que ha sido evaluado en dos ocasiones (CyR 2022 y desempeño 2023), atendándose en su mayoría las recomendaciones. Aunque ha quedado pendiente la de delimitación de la población objetivo y se considera que dicha planeación se fortalecería si se realiza un balance de resultados alcanzados por rubros, que ayude a revisar la distribución actual de inversiones.
Cobertura y Focalización	1	Si bien existe una cuantificación de la población objetivo para el FAISMD/Programa HOPDU (todos los habitantes de Huejutla), se considera que, dado el objetivo y la población objetivo nacional del Fondo, esta tendría que acotarse más en función de la incidencia de la pobreza extrema, ZAP y localidades de alto y muy alto rezago. La cobertura actual (2023) al parecer no es un mal valor, sin embargo, al parecer hay un sesgo por dos obras que cuantifican muchos beneficiarios.
Operación	3.08	La operación del FAISM/Programa HOPDU está bastante consolidada y estandarizada, por la larga trayectoria de operación del mismo. A nivel nacional hay procesos muy claros para la recepción, revisión, validación, selección de apoyos y ejecución de obras; para incorporar la participación social; para recopilar la información a través de MIDS y RFT. Lo mismo pasa con el HOPDU, cuenta con documentos orientadores propios que guían la operación. Las áreas de mejora vienen en procurar una mejor sistematización

		de la demanda total, en promover mayor financiamiento de otras fuentes, y en procurar homogeneizar algunas discrepancias de información, así como revisar el desempeño de los indicadores porque varios presentan rezago, aunque justificado porque la causa tuvo que ver más con la asignación de recursos por rubro y dando menos prioridad a localidades con rezago.
Percepción de la Población Atendida	2	Si bien no se cuenta aún (está en proceso de elaboración) con un instrumento para la obtención de la percepción de la población atendida, las autoridades municipales y los comités ciudadanos que participan en las obras cuentan con elementos de opinión de los beneficiarios de las obras. Sin embargo, se sugiere contar con un instrumento sencillo y aplicar un breve sondeo o encuesta al azar con beneficiarios indirectos de las obras.
Medición de Resultados	2	Para medir resultados, El FAISMD/Programa HOPDU colecta información de los indicadores de la MIR, aunque los valores alcanzados fueron contrastantes entre estos (uno positivo y otro rezagado); existen algunos estudios nacionales que evidencian impacto positivo del Fondo a nivel nacional en pobreza y rezago. Sin embargo, oficialmente nunca se ha realizado una evaluación de impacto, por lo que se recomienda hacerla, y con un corte agregado dada la larga vigencia del Fondo.
Valoración Final	2.31	

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados del FAISM 2023
Nombre del Fondo	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, componente Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM)
Municipio	Huejutla de Reyes
PAE	2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la Instancia Evaluadora	Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. Gerardo Falcón Lucario
Nombres de las principales colaboradoras de la instancia evaluadora	Mtro. Santos Santillanes Chacón; Mtro. Noé Hernández Quijada; Lic. Araceli Anaya Pérez; Lic. María Edith Pérez Villanueva.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Planeación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Biólogo Ricardo Redondo González, Director de Planeación
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$283,040.00 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Fondo General de Participaciones

Bibliografía

1. Aldunate, E. y Córdoba, J. (2011). Formulación de Programas con la metodología de marco lógico. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL. Santiago de Chile.
2. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma publicada en el DOF el 30-01-2018.
3. CONEVAL. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México.
4. CONEVAL. Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
5. Diagnóstico del Programa Presupuestario: Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano.
6. H. Ayuntamiento 2020-2024. Huejutla de Reyes. Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Visión Prospectiva al 2040.
7. H. Ayuntamiento de Huejutla de Reyes. Sistema de Monitoreo de Indicadores de los programas presupuestales derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.
8. H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Ley publicada en alcance al Periódico Oficial el lunes 09 de agosto de 2010. Última reforma publicada el 15 de julio de 2024.
9. HRH. Informe Final sobre el Servicio de Consultoría para Fortalecer el Diseño de Programas Presupuestarios del Municipio de Huejutla de Reyes. Febrero de 2024
10. INEGI. Panorama sociodemográfico de Hidalgo. Censo de población y Vivienda 2020. Edición 2021.
11. INEGI. Percepción sobre Seguridad Pública. [Percepción sobre seguridad pública \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)
12. ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. Informe de la Evaluación en materia de Diseño al Programa Presupuestario U002 “Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública”, 2023.
[1. SESNSP Dise o U002_040324.pdf \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx/1_SESNSP_Dise_o_U002_040324.pdf)
13. PNUD. Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo \(undp.org\)](https://www.undp.org)
14. SHCP. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: **Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

Población	Definición	Método de cuantificación	Cuantificación 2023
Población Potencial	Los habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes	Se utilizan los datos del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI.	126,781
Población Objetivo	Los habitantes del Municipio de Huejutla de Reyes	Se utilizan los datos del Censo de Población y Vivienda publicados por el INEGI.	126,781

Nota: Como se comentó en el documento se considera necesario precisar mejor la población objetivo.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa: **Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano**
Clave y modalidad:
Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2023**

El Programa no cuenta con una base de datos de beneficiarios individuales, sino más bien con un listado de obras comunitarias, que contiene información agregada del número de beneficiarios por sexo, así como del número de viviendas, y el rezago de la localidad. Dicha información, obviamente, cambia cada año.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: **Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano**
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo
Fin	Garantizar la planeación, coordinación y evaluación interinstitucional para la sostenibilidad
Propósito	Mejora en la infraestructura social sostenible del municipio de la mano en conjunto con un desarrollo urbano que ayude a la certeza jurídica de la tierra, movilidad, comunicación, conectividad, vivienda y al fortalecimiento de los servicios públicos
Componentes	C1. Impulso al desarrollo urbano sustentable municipal.
	C2. Eficiencia en la distribución de la asignación de obras en el municipio.
	C3. Los caminos y carreteras que se conectan entre localidades se encuentran en óptimo estado
	C4. Obra suficiente para atender los servicios básicos
Actividades	A1.1 Elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano
	A1.2 Obra pública con impacto ambiental.
	A2.1 Presupuesto suficiente para atender las necesidades en infraestructura social del municipio
	A2.2 Suficientes obras en localidades con alto rezago social
	A3.1 Elaboración de un programa integral de mantenimiento de caminos
	A3.2 Suficientes obras que permitan optimizar los tiempos de traslado
	A4.1 Porcentaje menor de viviendas sin acceso a agua potable
	A4.2 Porcentaje menor de viviendas sin drenaje A4.3 Viviendas con acceso a la energía eléctrica

Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.	$\text{PIPUOT} = (\text{TMEH} / \text{MCCIPUyOT}) * 100$ <p>PIPUOT: Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial. TMEH: Total de municipios del Estado de Hidalgo. MCCIPUyOT: Municipios con Instrumentos de Planeación y Ordenamiento Territorial. Nota: Se consideran como Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial los señalados en el artículo 10 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo: Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Programas Regionales y Subregionales de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zonas Conurbadas. Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Zonas Metropolitanas. Programas Municipales de</p>	Sí	Parcial	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		Desarrollo Urbano. Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población. Programas Parciales y Sectoriales de Desarrollo Urbano											
Propósito	Tasa de variación del presupuesto asignado al municipio para la infraestructura social	$TVP = \left(\frac{PAE - PAP}{PAP} \right) + 100$ <p>PAE: Presupuesto destinado a la infraestructura social del municipio en el año evaluado. PAPA: -Presupuesto asignado a la infraestructura social del municipio en el año previo al evaluado</p>	Sí	Parcial	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	C1	Porcentaje de obra destinada al desarrollo de la zona urbana $PZU = \left(\frac{NOU}{TOR} \right) * 100$ <p>NOU: No. De obras realizadas en zona urbana TOR: Total de obras realizadas en el municipio</p>	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C2	Porcentaje de distribución de obras en la zona urbana y rural del municipio $PDO = \left(\frac{NOU}{TOR} \right) + \left(\frac{NOR}{TOR} \right)$ <p>NOU: No. De obras realizadas en zona urbana NOR: No. De obras realizadas en zona rural TOR: Total de obras realizadas en el municipio</p>	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C3	Porcentaje de colonias y comunidades en la rehabilitación y apertura de caminos $PCL = \left(\frac{NCL}{TCL} \right) * 100$ <p>NCL: No. De colonias y localidades beneficiadas con rehabilitación y/o aperturas de caminos. TCL: Total de localidades y colonias del municipio</p>	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	C4	Porcentaje de obras destinadas a atender los servicios $POS = \left(\frac{NOS}{TOM} \right) + 100$ <p>NOS: No. De obras destinadas a atender los servicios básicos.</p>	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	básicos del municipio	TOM: Total de obras ejecutadas en el municipio											
Actividades	A1.1	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	No Aplica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A1.2	Porcentaje de obra con impacto ambiental	$POI=(NOI/TOR)*100$ NOI: No. De obras que contienen impacto ambiental TOR: Total de obras realizadas en el municipio	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A2.1	Porcentaje de localidades beneficiadas con el presupuesto destinado a la obra pública	$PLB=(LBO/TLM)+100$ LBO: No. De localidades beneficiadas con obra pública TLM: Total de localidades en el municipio	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A2.2	Porcentaje de localidades con alto rezago social beneficiadas con obra pública	$PLR=(NLR/TLR)*100$ NLR: No. De localidades con alto rezago social beneficiadas con obra pública TLR: Total de localidades con alto rezago social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A3.1	Elaboración del Programa integral de mantenimiento de caminos	No Aplica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	A3.2	Porcentaje de localidades beneficiadas en construcción de vías de comunicación	$PLC=(NLB/TLM)*100$ NLR: No. De localidades beneficiadas con construcción de vías de comunicación TLR: Total de localidades en el municipio	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
A4.1	Porcentaje de obras destinadas a facilitar el acceso al agua potable	$POA=(NOA/TOR)*100$ NOA: No. De obras destinadas a atender el servicio de agua potable en el municipio TOR: Total de obras realizadas en el municipio	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A4.2	Porcentaje de obras destinadas a mejorar el acceso al drenaje	$POA=(NOD/TOR)*100$ NOD: No. De obras destinadas a atender el servicio de drenaje en el municipio TOR: Total de obras realizadas en el municipio	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
A4.3	Porcentaje de obras destinadas a la electrificación	$POA=(NOE/TOR)*100$ NOE: No. De obras destinadas a atender el servicio de electrificación en el municipio TOR: Total de obras realizadas en el municipio	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”

Anexo 5. Metas del Programa

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial	58.33%	Porcentaje	Es correcta su unidad de medida	sí	Aunque para ser un indicador de Fin se queda al nivel de solo contar con instrumentos sin buscar sus usos. Además este indicador no mide efectos en el bienestar de la población	Sí	Aunque su alcance depende de lo que hagan otros municipios	Podría considerarse más como un indicador de gestión. Necesidad de replantearlo para que quede en el ámbito de actuación del municipio. Deseable tener un indicador más vinculado con el objetivo nacional del Fondo
Propósito	Tasa de variación del presupuesto asignado al municipio para la infraestructura social	20%	Porcentaje	Es correcta su unidad de medida	Parcialmente	Es más un indicador de gestión que dé resultados en la atención del problema de la población atendida	Si		Observación similar a la del indicador anterior
Componentes	C1	Porcentaje de obra destinada al desarrollo de la zona urbana	34%	Porcentaje	Es correcta su unidad de medida	Parcialmente		Sí	Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión
	C2	Porcentaje de distribución de obras	35%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí	Recomendable considerar mejor el

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	en la zona urbana y rural del municipio								porcentaje de la inversión
	C3 Porcentaje de colonias y comunidades en la rehabilitación y apertura de caminos	50%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión
	C4 Porcentaje de obras destinadas a atender los servicios básicos del municipio	85%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión
Actividades	A1.1 Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	1	PDUM	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Ninguna
	A1.2 Porcentaje de obra con impacto ambiental	5%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión
	A2.1 Porcentaje de localidades beneficiadas con el presupuesto destinado a la obra pública	46%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión
	A2.2 Porcentaje de localidades con alto rezago social beneficiadas con obra pública	15%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión
	A3.1 Elaboración del Programa integral de mantenimiento de caminos	1	Programa	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Ninguna
	A3.2 Porcentaje de localidades beneficiadas en	15%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Sí		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	construcción de vías de comunicación								inversión e incluir indicadores más de actividad
A4.1	Porcentaje de obras destinadas a facilitar el acceso al agua potable	65%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Si		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión e incluir indicadores más de actividad
A4.2	Porcentaje de obras destinadas a mejorar el acceso al drenaje	10%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Si		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión e incluir indicadores más de actividad
A4.3	Porcentaje de obras destinadas a la electrificación	20%	Porcentaje	Es correcta la unidad de medida	Parcialmente		Si		Recomendable considerar mejor el porcentaje de la inversión e incluir indicadores más de actividad

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento		CONAGUA	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en el desarrollo de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas	Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los anexos de ejecución y técnicos	De acuerdo con las Reglas de operación 2024: <ul style="list-style-type: none"> Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento Desinfección del agua 	Nacional	Reglas de operación	Sí		Los recursos de este Fondo se destinan a programas que podrían beneficiar, tanto a los habitantes del Municipio de Huejutla como en general del Estado de Hidalgo

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU,		SEDATU	Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto y Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México, mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante el acceso a bienes y servicios	La población asentada en municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que reside en AGEBS Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México.	De acuerdo con Las Reglas de Operación los tipos de apoyos que se entregan son en dos modalidades: a. Modalidad de Equipamiento Urbano y Espacio Público (Esta modalidad tiene por objeto implementar los tipos de apoyo de construcción, ampliación, renovación y dotación de mobiliario y equipo en espacios públicos y equipamientos urbanos y su entorno inmediato, con el fin de ampliar el acceso de las personas a diversas actividades como las educativas, culturales, recreativas, deportivas, de salud, de asistencia social y abasto, entre otros, con sentido de igualdad, inclusión social, perspectiva de género y bajo impacto ambiental. b. Modalidad Movilidad (Esta modalidad tiene el objetivo de proporcionar condiciones de habitabilidad y seguridad en el espacio público para que las personas puedan acceder a los diferentes servicios, actividades y bienes distribuidos de la	Nacional	Reglas de operación	Sí		Los recursos de este Fondo se destinan a programas que podrían beneficiar, tanto a los habitantes del Municipio de Huejutla como en general del Estado de Hidalgo

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>ciudad, a través de modos de traslado con mayores beneficios ambientales, sociales y económicos. Contempla los siguientes tipos de apoyo:</p> <p>Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución de obras de Movilidad, la cual puede considerar los siguientes conceptos [Calles peatonales, infraestructura peatonal, Calles integrales, entre otros]</p> <p>c. Modalidad Infraestructura Urbana (Infraestructura urbana básica (construcción, renovación y adecuación, que cuenta con los siguientes conceptos: Redes de agua potable, Alumbrado público Drenaje sanitario, entre otros), (Infraestructura verde, que buscará conformar una red de sistemas entre los siguiente: Jardines de lluvia, corredores verdes, pozos de infiltración, jardines polinizadores, entre otros), (Elementos ambientales, cuenta con los siguientes conceptos: Arborización urbana, incorporación de</p>					

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>vegetación en tres niveles (árboles, arbustos y cubresuelo, reforestación).</p> <p>d. Modalidad Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra (Esta modalidad contempla como servicios relacionados con los tipos de apoyo consistentes en obra, los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra, así como, las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías, la supervisión o la gerencia de proyecto de las mismas, así como aquellas que estén previstas en la normativa aplicable</p> <p>e. Modalidad Proyectos Integrales (Esta modalidad considera proyectos que pueden incluir dos o más tipos de apoyo de una o varias modalidades de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios)</p>					

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas a cargo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	U002	INPI	Contribuir al proceso de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como sujetos de derecho público, mediante apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; la protección, el aprovechamiento o conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el fomento de sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción y ampliación de caminos, infraestructura de servicios básicos y comunitaria; y el fortalecimiento de su patrimonio cultural tangible	Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y sus integrantes ubicados, preferentemente, en las regiones indígenas y afromexicanas de atención focalizada prioritaria, definidas por el INPI durante el ejercicio fiscal vigente	De acuerdo con Las Reglas de Operación los tipos de apoyos que se entregan son en dos modalidades: - Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre - Infraestructura Comunitaria El monto de apoyo para las obras de infraestructura básica, comunicación terrestre e infraestructura comunitaria se definirá con base en el costo total de las mismas, los recursos y del acuerdo que se obtenga con el firmante del instrumento jurídico correspondiente	Nacional	Reglas de operación	Sí		Los recursos de este Fondo se destinan a programas que benefician, tanto a los habitantes del Municipio de Huejutla como en general del Estado de Hidalgo

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			e intangible, con el fin de alcanzar su bienestar común, en un marco de respeto a su autonomía y formas de gobierno							

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM
Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Avance del documento de trabajo. Evaluación de Consistencia y Resultados 2022

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
1	Complementar la matriz de indicadores de resultados con fichas técnicas de indicadores	Describir en la ficha de los indicadores, las metas, unidades de medida, descripción del indicador, frecuencia de medición	Dirección General de Obras Públicas	01/01/2023	31/12/2023	Contar con información detallada, clara y oportuna de los indicadores, para una mejor comprensión	Documento que contenga las fichas de Indicadores revisados y validados	70%	Ficha Técnica de Indicadores del Programa Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
2	Medir los resultados de los indicadores del programa	Dar seguimiento a los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados	Dirección General de Obras Públicas	01/01/2023	31/12/2023	Garantizar la eficacia, eficiencia y relevancia continua del programa, así como para demostrar su impacto y contribución a los objetivos organizativos o sociales más amplios	Documento editable que muestre el monitoreo de los avances de los indicadores establecidos en la MIR	0%	Sistema de Monitoreo de Indicadores del Programa Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
3	Establecer instrumentos que permitan medir el	Diseñar un formato de encuesta breve que permita obtener información sobre el grado de satisfacción	Dirección General	01/01/2023	31/12/2023	Obtener información valiosa para evaluar el éxito de las obras de infraestructura social,	Documento que contenga las preguntas a realizar, así como las instrucciones precisas	80%	Encuesta de Satisfacción de la población beneficiada por el Programa Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social	

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años	Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término					
	grado de satisfacción de la población atendida		de Obras Públicas			realizar ajustes y tomar decisiones informadas para futuros proyectos.	del llenado		Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	

Avance del documento de trabajo. Evaluación de desempeño 2023

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISM
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia
				Ciclo de inicio	Fecha de término		
1	Determinar los procedimientos específicos para la gestión, planeación, ejecución y recepción de las obras, estos procedimientos deben ir plasmados dentro del Manual de procedimientos del Municipio.	Elaborar sus procedimientos específicos para la gestión, planeación, ejecución y recepción de las obras e integrarlos a la manual de procedimientos del municipio	Dirección General de Obras Públicas		30/06/2024	Contar con procedimientos específicos para la gestión, planeación, ejecución y recepción de las obras con el fin de mejorar los procesos internos.	Manual de Procedimientos Actualizados
2	Implementar la Metodología de Marco Lógico para así tener la facultad de crear la Matriz de Indicador de Resultados de la Unidad Administrativa que opera el Fondo	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Social Municipal de conformidad con la metodología del Marco Lógico e Implementar un Sistema de Monitoreo de Indicadores estratégicos y de gestión	Dirección General de Obras Públicas		31/12/2024	Contar con una herramienta que ayude a evaluar y medir el desempeño del FAISM.	Diagnóstico y Matriz de Indicadores de Resultados
3	Realizar indicadores estratégicos y de gestión de manera interna para un eficiente seguimiento y evaluación interna del Fondo.	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Social Municipal de conformidad con la metodología del Marco Lógico e Implementar un Sistema de Monitoreo de Indicadores estratégicos y de gestión	General de Obras Públicas		31/12/2024	Obtener información cuantitativa y cualitativa que permite medir el progreso, el desempeño y el impacto de las Actividades implementadas.	Fichas Técnicas de Indicadores
4	Programar metas claras y alcanzables en los indicadores de Responsabilidad Municipal.	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Social Municipal de conformidad con la metodología del Marco Lógico e Implementar un Sistema de Monitoreo de Indicadores estratégicos y de gestión	General de Obras Públicas		31/12/2024	Contar con metas alcanzables y acorde al contexto municipal	Matriz de Indicadores de Resultados

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

N.º	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia
				Ciclo de inicio	Fecha de término		
5	Realizar planes anuales de Trabajo del Fondo a fin de mejorar la gestión	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Desarrollo Social Municipal de conformidad con la metodología del Marco Lógico e Implementar un Sistema de Monitoreo de Indicadores estratégicos y de gestión	General de Obras Públicas		31/12/2024	Facilitar la ejecución efectiva de proyectos y operaciones durante el período especificado	Plan Anual de Trabajo

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: **Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Avance del Documento Institucional

..	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%) en los tres últimos años					Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		

Se considera que este Anexo ya está contestado en los cuadros anteriores. Se destacan las acciones realizadas por el municipio para atender las ASM. En la evaluación de desempeño aún están en el periodo definido para el cumplimiento.

Anexo 9. Recomendaciones no atendidas por el Programa

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**
Clave y modalidad:
Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2023**

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 ha quedado pendiente atender la recomendación referida a: “... Aplicar lo establecido en los Lineamientos para elaborar un documento que defina y cuantifique a las poblaciones potencial y objetivo y vincularla al Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo, otra recomendación que al parecer no ha sido atendida plenamente es: (...diseñar un sistema que permita conocer la demanda total con las características de los solicitantes).

Anexo 10. Evolución de la cobertura

Nombre del Programa: **Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2020	Año 2022	Año 2023
Potencial (PP)	Habitantes			126,781
Objetivo (PO)	Habitantes			126,781
Atendida (PA)	Habitantes			56,448 incluye beneficiarios FAISMD (36,843) y FIBAN-BANOBRAS (19,605)
$\frac{\text{PA x 100}}{\text{PO}}$	Porcentaje			44.5%

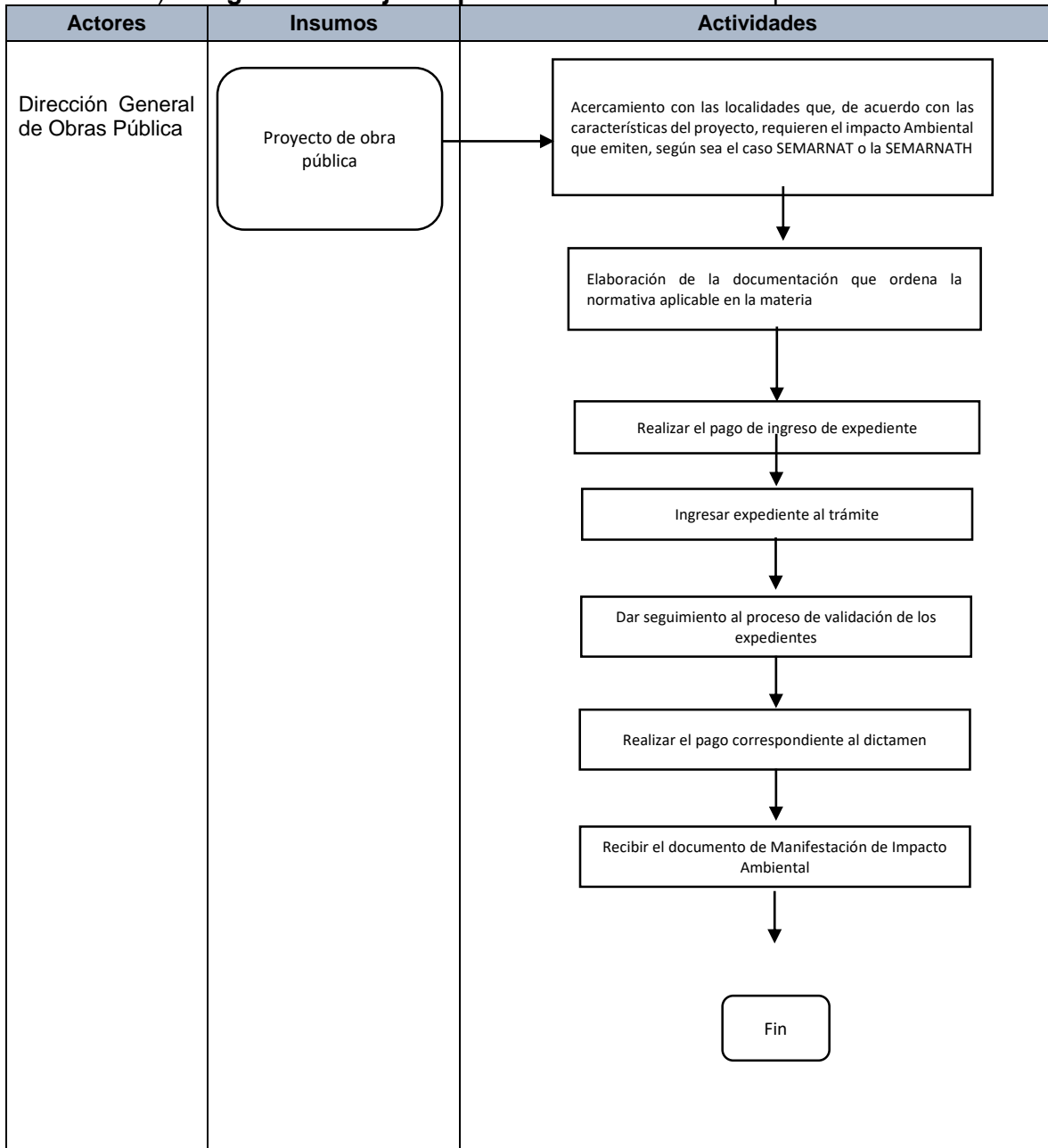
Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: **Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**
 Clave y modalidad:
 Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
 Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
 Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
 Año de la Evaluación: **2023**

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Rezago Localidad	Localidades atendidas	Total	Mujeres	Hombres	Número de Viviendas	ZAP
13	Hidalgo	028	Huejutla de Reyes	Alto: 5 Medio: 82 Bajo: 135 Muy bajo: 1	Total 223 FAISMD: 177 FIBAN- BANOBAS: 46	56,448	27,889	28,559	14,639	118 ZAP rural 105 Loc No ZAP

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves Programa

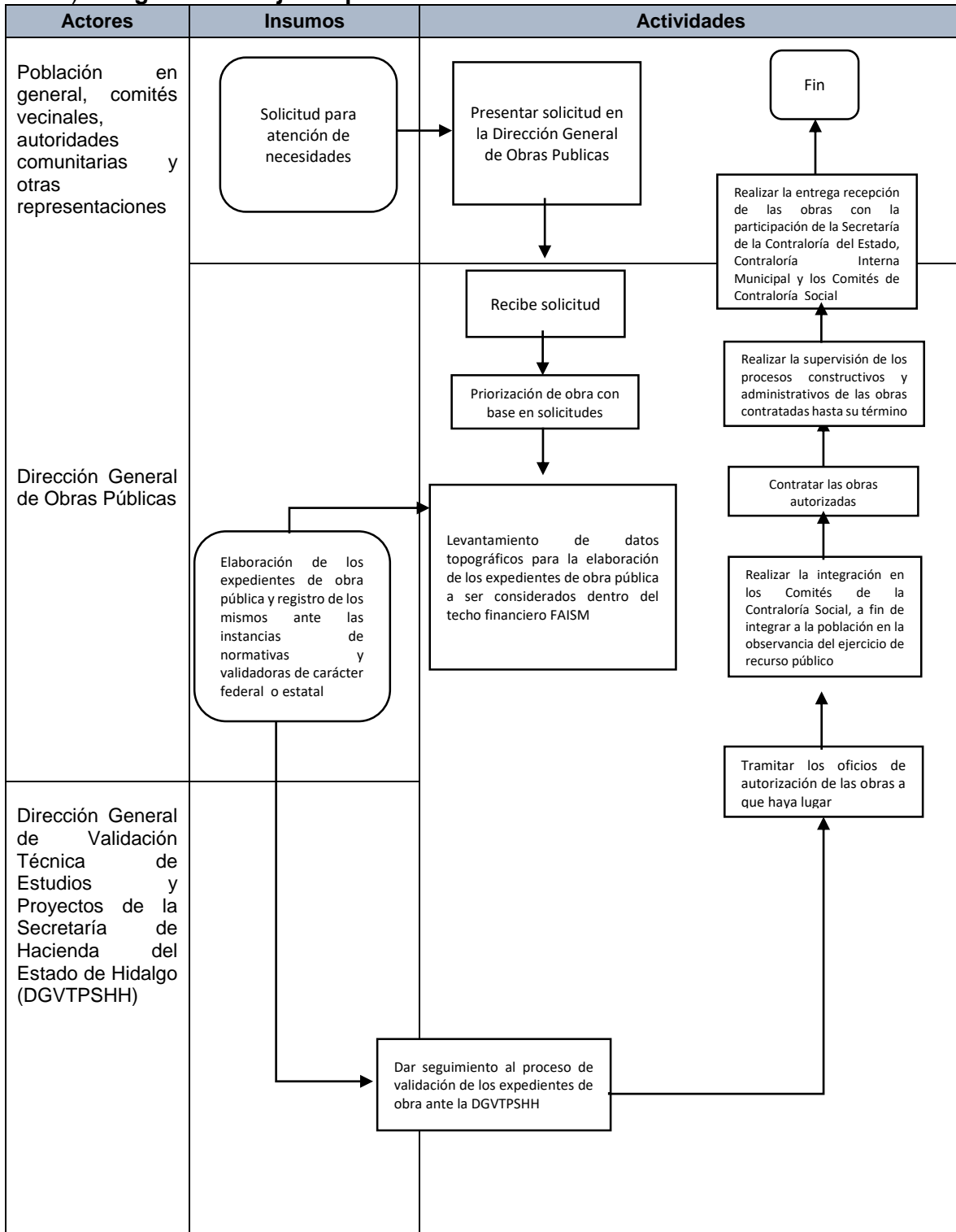
a) Diagrama de flujo del proceso: Obtención del Impacto Ambiental



Fuente: Elaboración propia con información del POA 2023 del Programa HOPDU

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa "Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano"**

b) Diagrama de flujo del proceso: Inversión en obras de infraestructura social



Fuente: Elaboración propia con información del POA 2023 del Programa HOPDU

Anexo 13. Gastos desglosados del FAISMD y criterios de clasificación

Concepto de Gasto	Total
Gasto operativo: materiales, útiles y equipos menores de oficina, productos alimenticios para personas, como combustibles, lubricantes y aditivos; reparación y mantenimiento de equipo, herramientas menores, viáticos, equipo de cómputo y tecnología, artículos y otros materiales de oficina	\$787,112.69
Gastos en capital o infraestructura (división de terrenos y construcción de obras de urbanización)	\$186,539,360.00
Total	\$187,326,472.69

Fuente: Elaboración propia con información del POA 2023 del Programa HOPDU

Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”

Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**

Clave y modalidad:

Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**

Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**

Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**

Año de la Evaluación: **2023**

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Justificación	
Fin	Garantizar la planeación, coordinación y evaluación interinstitucional para la sostenibilidad	Porcentaje de Instrumentos de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.	Sexenal	58.3%	0.18%	Su alcance no depende de las acciones del municipio de Huejutla.	
Propósito	Mejora en la infraestructura social sostenible del municipio de la mano en conjunto con un desarrollo urbano que ayude a la certeza jurídica de la tierra, movilidad, comunicación, conectividad, vivienda y al fortalecimiento de los servicios públicos.	Tasa de variación del presupuesto asignado al municipio para la infraestructura social	Anual	20%	20.92%		
Componentes	C1	Impulso al desarrollo urbano sustentable municipal	Porcentaje de obra destinada al desarrollo de la zona urbana	Semestral	34%	39%	
	C2	Eficiencia en la distribución de la asignación de obras en el municipio	Porcentaje de distribución de obras en la zona urbana y rural del municipio	Semestral	35%	52% Urbana/48% rural	
	C3	Los caminos y carreteras que se conectan entre localidades se encuentran en óptimo estado	Porcentaje de colonias y comunidades en la rehabilitación y apertura de caminos	Trimestral	50%	56%	
	C4	Obra suficiente para atender los servicios básicos	Porcentaje de obras destinadas a atender los servicios básicos del municipio	Trimestral	85%	97%	
Actividades	A1.1	Elaboración de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Anual	1	1	
	A1.2	Obra pública con impacto ambiental	Porcentaje de obra con impacto ambiental	Trimestral	5%	1.8%	

**Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMD
Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Justificación
A2.1	Presupuesto suficiente para atender las necesidades en infraestructura social del municipio	Porcentaje de localidades beneficiadas con el presupuesto destinado a la obra pública	Semestral	46%	49%	
A2.2	Suficientes obras en localidades con alto rezago social	Porcentaje de localidades con alto rezago social beneficiadas con obra pública	Trimestral	15%	1.79%	Es baja la inversión en localidades de alto y rezago.
A3.1	Elaboración de un programa integral de mantenimiento de caminos	Elaboración del Programa	Anual	1	1	
A3.2	Suficientes obras que permitan optimizar los tiempos de traslado	Porcentaje de localidades beneficiadas en construcción de vías de comunicación	Semestral	15%	5%	Las inversiones se fueron en su mayoría a pavimentación de calles.
A4.1	Porcentaje menor de viviendas sin acceso a agua potable	Porcentaje de obras destinadas a facilitar el acceso al agua potable	Trimestral	65%	69%	
A4.2	Porcentaje menor de viviendas sin drenaje	Porcentaje de obras destinadas a mejorar el acceso al drenaje	Trimestral	10%	6%	Hubo pocos recursos asignados a este rubro de vivienda.
A4.3	Viviendas con acceso a la energía eléctrica	Porcentaje de obras destinadas a la electrificación	Trimestral	20%	4%	Igual explicación.

Fuente: Elaboración con información del monitoreo de indicadores de los programas presupuestales derivados del PMD 2020-2024 Global.

Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: **Programa “Huejutla con Obra Pública y Desarrollo Urbano”**
Clave y modalidad:
Dependencia/Entidad: **Municipio de Huejutla de Reyes**
Unidad Responsable: **Dirección General de Obras Públicas**
Tipo de Evaluación: **Consistencia y Resultados**
Año de la Evaluación: **2023**

Este instrumento se encuentra en proceso de elaboración.
